



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 07 DE OCTUBRE DE 2025	SESIÓN No. 100 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA MARTES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADO QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADO AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 3 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7*

DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, EXPRESÓ: “Y APROVECHO PARA COMUNICAR A ESTE PLENO, QUE AYER FALLECIÓ EL PERIODISTA GRÁFICO FACUNDO RÍOS LEOS, A LOS 89 AÑOS DE EDAD. ÉL COMO REPORTERO DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUBRIÓ ENTRE OTRAS FUENTES, EL CONGRESO DEL ESTADO POR MUCHOS AÑOS Y DESDE ESTE PODER LEGISLATIVO ENVIAMOS CONDOLENCIAS A SU FAMILIA. DESCANSE EN PAZ DON FACUNDO, Y POR LO CUAL LE PIDO A ESTA ASAMBLEA, UN MINUTO DE SILENCIO”.

SE BRINDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL C. FACUNDO RÍOS LEOS. Q.E.P.D.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, “CAMPUS MONTERREY”, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS DAMARIS YANANI MORALES LELA Y GUSTAVO PACELI DE LUCA GALLEGOS; INVITADOS DE LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES”, (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.

8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XII BIS DENOMINADO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 61 BIS 9 AL 61 BIS 13 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DESTINADA A LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO DEL DRENAJE SANITARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES PARA DAR INICIO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y CONSULTA PARA LA EMISIÓN DE UN DECRETO QUE ACTUALICE EL ESTATUS DEL “NUEVO PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA” AL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN LA CATEGORÍA DE PARQUE NATURAL ESTATAL; ASÍ COMO SE EXHORTE A LA PRESIDENTA DE MÉXICO, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES,

GIRE INSTRUCCIONES A SEMARNAT, PARA DAR INICIO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y CONSULTA PARA LA EMISIÓN DE UN DECRETO PRESIDENCIAL QUE DECLARE EL ÁREA DEL “NUEVO PARQUE ECOLÓGICO LA PASTORA” COMO UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA FEDERAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “EL RECENTE CASO DE MALTRATO DE LA OSA “MINA” EN LA PASTORA, TRAJO DE VUELTA EL DEBATE PÚBLICO EL TEMA DEL MALTRATO ANIMAL, PERO TAMBIÉN DE LA CONSERVACIÓN DE LOS TERRENOS DEL PARQUE; ES UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA, PERO QUE INTERESES PARTICULARES Y DE LUCRO BUSCAN UTILIZARLOS PARA FINES QUE CONTRADICEN SU VOCACIÓN Y CONSERVACIÓN. POR ESO, SOLICITO CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, QUE LA DIPUTADA SECRETARIA PUEDE LEER UN EXTRACTO DE ESTA INICIATIVA EN ESTE PUNTO Y QUE SE TURNÉ EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ES CUANTO”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL EXPEDIENTE 18029/LXXVII SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, A FIN DE QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO JUNTO CON EL EXPEDIENTE 18834/LXXVII, QUE VERSA SOBRE LA MISMA REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE RETURNA EL EXPEDIENTE 18029/LXXVII A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO UN GRUPO DE CIUDADANOS PRO DEFENSA ANIMAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 445 Y 445 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE FORTALECER Y ESPECIFICAR LAS SANCIONES POR MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECONOCIENDO A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES Y NO COMO SIMPLES OBJETOS, ASEGURANDO QUE LAS PENAS SEAN PROPORCIONALES A LA GRAVEDAD DE

LOS ACTOS COMETIDOS Y GARANTIZANDO SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE SUFRIMIENTO Y VIOLENCIA, DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICEN UNA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE A LAS ZONAS ESCOLARES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE; ASÍ COMO SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE PROMUEVA LA CREACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD VIAL EN ZONAS ESCOLARES, INTEGRADOS POR PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDADES EDUCATIVAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. PEDRO JAVIER DE LEÓN BADILLO, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 377 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 369 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO PUBLIQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRES ADMINISTRATIVA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 18864/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SOLICITO SE TURNE EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 18864/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA ENTREGAR LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBREO EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, FERNANDO AGUIRRE FLORES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS.

EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PERMANECER DE PIE: “**“LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY, 07 DE OCTUBRE DEL 2025, EL ESPACIO SOLEMNE PARA HACER LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”**”. GRACIAS. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE COMUNICACIÓN, REPRODUCIR UN VIDEO RELATIVO AL ESPACIO SOLEMNE.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: “**MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, NEOLONÉS EJEMPLAR Y REFERENTE INTERNACIONAL EN CULTURA, ARTE Y CIENCIA, HA DEJADO UN LEGADO QUE TRASCIENDE FRONTERAS; DESDE NIÑO, MOSTRÓ PASIÓN POR LA HISTORIA Y EL COLECCIONISMO, INICIANDO CON UNA LICORERA ALEMANA DEL SIGLO XIX A LOS 10 AÑOS. SU CURIOSIDAD LO LLEVÓ A REUNIR FÓSILES, MINERALES, OBRAS DE ARTE, ANTIGÜEDADES, LIBROS,**

MONEDAS Y CARTOGRAFÍA. DURANTE LOS AÑOS 70 Y 80, INVESTIGÓ Y DOCUMENTÓ SUS HALLAZGOS, DESTACANDO EN NUMISMÁTICA CON EL LIBRO LAS MONEDAS PARTICULARES MEXICANAS, QUE CONTIENE MÁS DE 1400 MONEDAS INÉDITAS. ENTRE SUS TESOROS SE ENCUENTRAN OBRAS DE DIEGO RIVERA, RUFINO TAMAYO, FRANCISCO ZÚÑIGA Y EL AUTO RETRATO DE FRIDA KAHLO, QUE PERMANECIÓ OCULTO MÁS DE 80 AÑOS ANTES DE INTEGRARSE A SU COLECCIÓN; TAMBIÉN POSEE PIEZAS HISTÓRICAS COMO LA ESPADA DE HERNÁN CORTES Y EL ANILLO DE MAXIMILIANO, ADQUIRIDOS TRAS UNA CONSTANTE EXPLORACIÓN INTERNACIONAL, REFLEJANDO SU PASIÓN POR PRESERVAR EL PATRIMONIO Y HACERLO ACCESIBLE AL PÚBLICO. EL AÑO 2011 FUE CLAVE, PUES EN VALLECILLO, NUEVO LEÓN, DESCUBRE EL PLESIOSAURIO, QUE LUEGO SE NOMBRÓ MAURICIOSAURUS FERNANDEZI EN RECONOCIMIENTO A SU APOYO PARA FACILITAR EL EJEMPLAR PARA ESTUDIO. UN AÑO MÁS TARDE OCURRIÓ OTRO HALLAZGO PALEONTOLÓGICO APOYADO POR ÉL, AQUILOLAMNA MILARCAE, UNA ESPECIE SIMILAR AL TIBURÓN CON ALAS. MAURICIO, FUE EL IMPULSOR DEL MUSEO LA MILARCA EN SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, QUE ALBERGA CERCA DE 3 MIL 500 PIEZAS, COMBINANDO ARTE, PALEONTOLOGÍA, ANTIGÜEDADES Y LIBROS, ADEMÁS DE METEORITOS COMO EL FUKANG Y CRIATURAS DE MILLONES DE AÑOS, COMO EL FÓSIL APATOSAURUS EXCELSUS/BRONTOSAURUS. TAMBIÉN PROMOVIÓ LA CREACIÓN DEL MUSEO ANTIGUOS MEXICANOS, QUE EXPONE PIEZAS HISTÓRICAS Y ÚNICAS DE LA HISTORIA DE MÉXICO, CONSOLIDANDO SU LEGADO CULTURAL. LA FILANTROPÍA DE MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, HA APOYADO PROYECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES PARA TODA LA COMUNIDAD, PONIENDO LA CULTURA AL ALCANCE DE TODOS. LA PUBLICACIÓN DE LA LEY QUE DA VIDA A LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”, RECONOCE EN SU PRIMERA ENTREGA, A QUIEN LE DA NOMBRE Y SENTIDO: MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SALUDOS CORDIALES, Y QUIERO SALUDAR Y ACOMPAÑAR EN ESTOS MOMENTOS A LA FAMILIA DEL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ, QUE NOS ACOMPAÑA: A ANTÓN, PAULINA, VANESSA, MAX, SEÑORA CANA, ÁLVARO, A ALANA, A ADRIÁN, A MILARCA, A EUGENIO, A TODA SU FAMILIA; ACOMPAÑARLOS POR ESTE MOMENTO EN LO QUE ESTÁN PASANDO Y QUE SEPAN QUE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TIENE MUCHO QUE VER CON ESTA INTENCIÓN DE PODER DEJAR CLARO EL LEGADO Y EL TRABAJO QUE MAURICIO FERNÁNDEZ HA HECHO EN NUEVO LEÓN. SALUDO CON

MUCHO GUSTO A MI AMIGA ALEYDA ORTEGA; SALUDO TAMBIÉN A LAURA PERLA CÓRDOBA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL QUE NOS ACOMPAÑAN. A MAURICIO FARAH GIACOMAN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO; ASÍ COMO A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO QUE LO ACOMPAÑAN. ASÍ TAMBIÉN COMO SALUDAR A TODOS NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE ESTÁN AQUÍ EN ESTA SESIÓN, Y A LOS QUE LES QUIERO EXPRESAR MI BENEPLÁCITO PORQUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TUVO A BIEN APROBAR LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”. Y LES QUIERO COMPARTIR CON MUCHO GUSTO, QUE MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA TUVO LA OPORTUNIDAD DE VER, DE MANERA VIRTUAL, LA SESIÓN DEL PASADO MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE, EN DONDE ESTE CONGRESO APROBÓ LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR QUE HOY LLEVA SU NOMBRE Y AL FINAL TRANSMITIÓ UN GUSTO Y UN AGRADECIMIENTO POR ESTA APROBACIÓN, POR ESTA MEDALLA. ÉL PUDO VER QUE SU LEGADO SE TRANSFORMABA EN UN RECONOCIMIENTO; COMO LA HISTORIA AHORA EMPEZABA A ESCRIBIR SU NOMBRE ENTRE QUIENES HAN SERVIDO CON VISIÓN A NUEVO LEÓN. HOY, EN ESTE ESPACIO, QUE ENTREGAMOS POR PRIMERA VEZ ESTA MEDALLA QUE LLEVA SU NOMBRE, COMO UN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA, AL EJEMPLO Y A LA HUELLA QUE MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA DEJÓ EN NUEVO LEÓN. FUE UN HOMBRE DE IDEAS FIRMES, DE CONOCIMIENTO PROFUNDO, DE HONESTIDAD Y DE AMOR POR SU TIERRA. SU ENTREGA Y SU TRABAJO DEJARON HUELLA QUE TRANSFORMARON A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO. *“LO QUE LLAMAMOS EL PRINCIPIO, ES A MENUDO EL FIN, Y LLEGAR AL FIN, ES LLEGAR AL COMIENZO; EL FIN, ES EL LUGAR DEL QUE PARTIMOS”*. — T. S. ELIOT, 1942. ESTAS PALABRAS NOS RECUERDAN QUE HAY VIDAS QUE NO TERMINAN, SINO QUE SE TRANSFORMAN EN LEGADO. HOY, AL ENTREGAR ESTA MEDALLA DE HONOR QUE LLEVA SU NOMBRE, RECORDAMOS QUE MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA NO SOLO DEJÓ UNA HISTORIA, SINO UN PUNTO DE PARTIDA PARA MUCHOS MÁS. HABLAR DE MAURICIO, ES HABLAR DE UN HOMBRE FUERA DE SERIE. HABLAR DE MAURICIO, ES HABLAR DE DEMOCRACIA, DE RESPETO A LA PLURALIDAD, DE CULTURA, DE PALEONTOLOGÍA, DE ARTE Y DE FILANTROPÍA. ES HABLAR DE CONSENSOS, DE COMPROMISOS A LA PALABRA, DE PASIÓN POR LAS IDEAS, PERO SOBRE TODO, DE UNA VISIÓN TRANSFORMADORA. DE ALGUIEN QUE NO SE CONFORMÓ CON LO QUE EXISTÍA, SINO QUE IMAGINÓ UN NUEVO LEÓN DISTINTO, MÁS SEGURO, MÁS CULTO, MÁS CONSCIENTE DE SU HISTORIA. TUVE LA OPORTUNIDAD DE COMPARTIR MÚLTIPLES EXPERIENCIAS CON MAURICIO, PERO UNA QUE RECUERDO MUCHO ES EN EL CONGRESO

INTERNACIONAL DE SEGURIDAD, NARCOTRÁFICO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUE ORGANIZAMOS DESDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL 2007, CUANDO MAURICIO FERNÁNDEZ COORDINABA TODOS ESTOS TRABAJOS CON UNA VISIÓN MUY CLARA: ABORDAR EL TEMA DE LA INSEGURIDAD, “SIN COLORES PARTIDISTAS”. EN PLENA CRISIS, CONVOCÓ A EXPONENTES DE DIEZ DIFERENTES PAÍSES, A REPRESENTANTES DE GOBIERNO DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA ANALIZAR EL FENÓMENO QUE DESDE TODAS LAS PERSPECTIVAS QUE FUERAN POSIBLE, BUSCANDO UNA SOLUCIÓN. ÉL NOS LO DECÍA CON ESA CONVICCIÓN: LA SEGURIDAD NO TIENE COLORES, Y DEBE ENFRENTARSE AGARRANDO EL TORO POR LOS CUERNOS. A TRAVÉS DE ESTE TIPO DE EVENTOS PUDO DEMOSTRAR ALGO FUNDAMENTAL, QUE ES, QUE SÍ SE PUEDE VIVIR SEGURO SI SE ALINEA LA VOLUNTAD, LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. MAURICIO FERNÁNDEZ FUE UN EMPRESARIO, POLÍTICO, SENADOR, ALCALDE, COLECCIONISTA, FILÁNTROPO Y PROMOTOR CULTURAL, PERO SOBRE TODO, FUE ALGUIEN APASIONADO DE LA VIDA. DESDE NIÑO, SABEMOS QUE ESTUVO COLECCIONANDO COSAS, SIN SABER QUE AL FINAL, IBA A SER UNA DE LAS COLECCIONES MÁS IMPRESIONANTES DEL PAÍS. CON EL PASO DE LOS AÑOS REUNIÓ ARTE, FÓSILES, MONEDAS, LIBROS, OBJETOS QUE CUENTAN LA HISTORIA DE MÉXICO Y DEL MUNDO. EN SU LIBRO *LAS MONEDAS PARTICULARES MEXICANAS* DOCUMENTÓ MÁS DE MIL CUATROCIENTAS PIEZAS INÉDITAS, PERO SU CURIOSIDAD IBA MÁS ALLÁ DEL SIMPLE PAPEL O LA MONEDA; ÉL BUSCABA PRESERVAR EL PASADO PARA ENTENDER EL PRESENTE. ASÍ DESCUBRIÓ Y PROMOVIÓ HALLAZGOS PALEONTOLÓGICOS ÚNICOS: EL MAURICIOSAURUS FERNANDEZI, ENCONTRADO EN VALLECILLO, Y EL AQUILOLAMNA MALARCAE, UNA ESPECIE EN FORMA DE TIBURÓN ALADO. Y ESTOS NOMBRES NO SOLO HONRAN SU APOYO A LA CIENCIA, SINO TAMBIÉN EL DESEO A QUE EL CONOCIMIENTO FUERA UN PATRIMONIO DE TODOS. EN ESA MISMA PASIÓN DIO VIDA AL MUSEO DE LA MALARCA, EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DONDE VISITANTES DE TODO EL PAÍS, PUEDEN DISFRUTAR OBRAS DE FRIDA KAHLO, DIEGO RIVERA, RUFINO TAMAYO, JUNTO A FÓSILES, TAXIDERMIA, MINERALES Y METEORITOS. SU MUSEO NO ES SOLO UNA COLECCIÓN: ES UNA LECCIÓN DE AMOR A LA CULTURA Y A LA BELLEZA DE LA HISTORIA HUMANA. COMO SENADOR DE LA REPÚBLICA, TAMBIÉN DEJÓ UNA HUELLA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. ÉL PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FUE APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y TAMBIÉN APROBADA POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS EN LOS ESTADOS, PARA PODER FACULTAR AL CONGRESO A LEGISLAR EN MATERIA DE VESTIGIOS Y RESTOS FÓSILES, CON ESTA FORMA, BUSCABA RECONOCER LA

IMPORTANCIA QUE TIENEN PARA EL PATRIMONIO NATURAL DEL PAÍS Y HOY EN DÍA, LA CONSTITUCIÓN SIGUE INCLUYENDO ESTA PARTE QUE FUE PROPUESTA Y APROBADA CUANDO MAURICIO FERNÁNDEZ FUE SENADOR; SIGUE VIGENTE EN LA CONSTITUCIÓN, Y ESO PERMITE QUE SE PUEDA TENER O MANTENER ESTE PATRIMONIO NATURAL NACIONAL Y QUE SE SUME A ESTE LEGADO DE VISIÓN Y COMPROMISO CON EL CONOCIMIENTO QUE MAURICIO QUERÍA. COMO SERVIDOR PÚBLICO, MAURICIO TAMBIÉN MARCÓ ÉPOCA. FUE CUATRO VECES ALCALDE DE SAN PEDRO, DONDE IMPULSÓ PROYECTOS QUE TRANSFORMARON EL MUNICIPIO Y SENTARON LAS BASES DE UN MODELO DE DESARROLLO URBANO RECONOCIDO EN TODO EL PAÍS. PERO SU INFLUENCIA TAMBIÉN SE REFLEJA EN LA TRANSFORMACIÓN URBANA. DESDE SU PRIMERA ADMINISTRACIÓN EN LOS AÑOS NOVENTA HASTA SU CUARTA GESTIÓN, SENTÓ LAS BASES DE UN MUNICIPIO MODELO DE MÉXICO. SAN PEDRO SE CONVIRTIÓ EN EL MUNICIPIO MÁS SEGURO DEL PAÍS, CON UN ENTORNO MODERNO, SUSTENTABLE Y HUMANO. ESE SAN PEDRO VERDE, CULTURAL, ORDENADO ES PARTE DE SU LEGADO, ES UN TESTIMONIO DE CÓMO LA VISIÓN Y EL TRABAJO PUEDEN TRANSFORMAR LA REALIDAD DE UNA COMUNIDAD. SAN PEDRO, EL MUNICIPIO QUE ÉL SOÑÓ, SE TRANSFORMÓ GRACIAS A SU VISIÓN DE UN MODELO NACIONAL DE SEGURIDAD, DESARROLLO URBANO Y CALIDAD DE VIDA. SUS PARQUES, SUS CALZADAS, SU PLANEACIÓN URBANA, SU RESPETO POR LA NATURALEZA, LLEVAN UN SELLO; Y HOY, CADA HABITANTE DE SAN PEDRO, SIN SABERLO, VIVE EN UNA PARTE DENTRO DEL LEGADO DE LO QUE MAURICIO QUERÍA. MAURICIO FUE UN HOMBRE DE CONVICCIONES FIRMES Y DE PALABRA FRONTAL. DESDE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DESDE LA INICIATIVA PRIVADA, DEJÓ UNA HUELLA PROFUNDA. NO SIEMPRE FUE UN CAMINO FÁCIL: SUS DECISIONES Y SU ESTILO GENERARON DEBATES INTENSOS, PERO NADIE DUDA DE SU CARÁCTER, DE SU VISIÓN, DE SU ENTREGA A SAN PEDRO Y A NUEVO LEÓN. HOY NO BORRAMOS LAS CONTROVERSIAS; LAS RECONOCEMOS COMO PARTE DE UNA TRAYECTORIA INTENSA Y PROPIA DE QUIENES NO PASAN DESAPERCIBIDOS Y SE ATREVEN A DECIDIR. HOY SU NOMBRE QUEDA INSCRITO PARA SIEMPRE CON ESTA MEDALLA DE HONOR: “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”. ESTA MEDALLA QUE HOY RECIBE SU FAMILIA NO ES UN PUNTO FINAL; ES UNA TAREA. ESTO NOS RECUERDA QUE LA CULTURA, LA FILANTROPÍA, LA CIENCIA Y LA COMUNIDAD, SE CONSTRUYEN TODOS LOS DÍAS; QUE EL SERVICIO PÚBLICO EXIGE VALOR PARA DECIDIR Y HUMILDAD PARA ESCUCHAR; Y QUE EL VERDADERO LEGADO NO SE PRESUME, SE TRABAJA. OJALÁ QUE EN LOS AÑOS POR VENIR, LAS PRÓXIMAS LEGISLATURAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENCUENTREN A CIUDADANOS EJEMPLARES, A NEOLONESES DIGNOS DE RECIBIR ESTA

DISTINCIÓN, Y QUE ESTA MEDALLA SIRVA SIEMPRE COMO RECORDATORIO DE QUE SÍ ES POSIBLE TRANSFORMAR NUESTRA COMUNIDAD Y HACERLO PARA MEJORARLA. A TODA SU FAMILIA, A SUS HIJAS, HIJOS, A SUS SERES QUERIDOS: MUCHAS GRACIAS. GRACIAS POR COMPARTIRNOS A MAURICIO: AL COLECCIONISTA, AL VISIONARIO, AL PROMOTOR DE IDEAS, AL AMIGO, AL PADRE, AL ABUELO; AL HOMBRE QUE HIZO DE SU PASIÓN POR LA HISTORIA UNA MANERA DE SERVIR A SU TIERRA. Y QUE ENCUENTREN CONSUELO EN EL RECONOCIMIENTO DE SU GENTE Y EN LA OBRA QUE ÉL DEJA. QUE ESTA MEDALLA “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA” INSPIRE A NUEVAS GENERACIONES A DEJAR UNA HUELLA TAN PROFUNDA COMO LA SUYA: CON RIGOR, CON SENSIBILIDAD Y CON UN AMOR POR NUEVO LEÓN. PORQUE, COMO ESCRIBIÓ ELIOT, “*EL FIN ES EL LUGAR DEL QUE PARTIMOS*”, Y DESDE HOY PARTIMOS DE UN EJEMPLO PARA SEGUIR CONSTRUYENDO EL FUTURO QUE ÉL IMAGINÓ PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE LA TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. PRIMERO SALUDO CON UN FUERTE ABRAZO A ANTON, A VANESA, A ESTEFAN, A ALANA, A MARTELL, A Milarca, A MAX; HIJOS DEL INGENIERO MAURICIO Y A ALEJANDRA Y ÁLVARO, SUS HERMANOS; A QUIENES EXTIENDO MI MÁS SINCERO RESPETO POR EL LEGADO QUE HOY HONRAMOS. SALUDO TAMBIÉN A ALEYDA ORTEGA, TAMBIÉN A MAURICIO FARAH, AL CABILDO Y A LA PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL, A LA LICENCIADA PERLA CÓRDOBA; Y TAMBIÉN A LOS MAGISTRADOS Y CONSEJEROS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTAMOS EL DÍA DE HOY AQUÍ PARA ENTREGAR LA MEDALLA “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”, *POST MORTEM*, AL PROPIO INGENIERO MAURICIO, QUIEN SE HA DESTACADO POR SU LABOR COMO EMPRESARIO, ALCALDE, SENADOR Y PROMOTOR CULTURAL. NUESTRA INTENCIÓN HABRÍA SIDO ENTREGAR PERSONALMENTE LA MEDALLA AL GRAN MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PERO SU VELITA SE APAGÓ, COMO EL MISMO LO VATICINÓ, EL MARTES 23 DE SEPTIEMBRE. LAMENTAMOS SU PÉRDIDA, PERO NOS QUEDAMOS CON SU GRAN LEGADO Y COMPROMISO QUE DEBEREMOS SEGUIR PARA FORTALECER NUEVO LEÓN, DESDE NUESTRA TRINCHERA. ¡GRACIAS, INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA POR LA ENSEÑANZA QUE NOS DEJASTE! EL

INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, UN GRAN SER HUMANO, VISIONARIO, DEMÓCRATA, PROMOTOR CULTURAL, ALTRUISTA, RESPETUOSO DE LA DIVERSIDAD DE IDEAS, PERO SOBRE TODO UN GRAN IMPULSOR DE LA CALIDAD DE VIDA QUE MERECEN TENER EN SU ENTORNO LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN. EN SU FACETA COMO POLÍTICO, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LOGRÓ TRANSFORMARLO CON OBRAS VANGUARDISTAS, QUE PROVOCARON POLÉMICA, PERO LUEGO ADMIRACIÓN, LOGRANDO QUE SAN PEDRO SEA CONSIDERADO COMO UN MUNICIPIO MODELO, NO SOLAMENTE DE MÉXICO, SINO TAMBIÉN DEL MUNDO. COMO PROMOTOR DEL ARTE Y LA CULTURA, EL INGENIERO FERNÁNDEZ GARZA DESTACÓ POR LAS COLECCIONES QUE ACUÑÓ. EN SU CASA CONOCIDA COMO LA MALARCA, ACOPIÓ UN PATRIMONIO DE DIVERSAS RELIQUIAS QUE AHORA SE DISFRUTA EN UN MUSEO QUE LLEVA ESTE MISMO NOMBRE, UBICADO EN EL PARQUE RUFINO TAMAYO Y QUE TUVO A BIEN DONAR COMO PATRIMONIO CULTURAL A LA CIUDAD Y AL MUNDO, MISMO QUE CONTIENE TAMBIÉN OTRAS COLECCIONES DEDICADAS A LA PALEONTOLOGÍA Y AL ARTE POPULAR. COMO AMIGO DE GRANDES ARTISTAS COMO EL OAXAQUEÑO FRANCISCO TOLEDO, LOGRÓ QUE UN HIJO DE ÉL, JERÓNIMO LÓPEZ, PLASMARA UN MURAL EN LA ENTRADA DEL TÚNEL DE LA LOMA LARGA DEL LADO DE SAN PEDRO, PARA EMBELLECER ESTE ESPACIO PÚBLICO EN EL ENTORNO URBANO. Y QUÉ DECIR DE SU COLECCIÓN NUMISMÁTICA, DE CIENTOS DE MONEDAS QUE SE PUEDEN APRECIAR EN LA MALARCA, CON LO QUE EL INGENIERO MAURICIO SE HA CONVERTIDO EN EL HOMBRE MÁS CONOCEDOR EN EL MUNDO DE LAS MONEDAS DE COBRE. RECIBIÓ EL PREMIO “MANUEL ROMERO DE TERREROS”, POR SU INVESTIGACIÓN EN NUMISMÁTICA Y “LA RANA DE ORO” AL TURISMO EN 1980; ADEMÁS DE LAS “LLAVES DE LA CIUDAD” DE HOUSTON EN 1981. PRESIDIÓ EL PATRONATO DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE OAXACA Y FUE CONSEJERO DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA Y CONARTE. IMPULSÓ LA INVESTIGACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL MAURICIOSAURUS FERNANDEZI, UN PLESIOSAURO HALLADO EN VALLECILLO, NUEVO LEÓN; LA PIEZA FUE PRESENTADA EN EL PAPALOTE MUSEO DEL NIÑO, EN MONTERREY. SU PASIÓN POR LA CULTURA NO SOLAMENTE SE SUSCRIBE A PROMOCIONARLO EN MÉXICO, SINO TAMBIÉN DEL OTRO LADO DEL MUNDO; CON LA INSTALACIÓN DEL MUSEO DE ARTE POPULAR EN EL PALACIO DE LOS MARQUESES DE TORRE MEJÍA, EN ALMAGRO, ESPAÑA. Y QUÉ DECIR DEL MUSEO DEL OJO, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, UBICADO EN UNA CASONA DE 1836 DE ANTIGUAS ARCADAS DE LADRILLO, CON UNA NORIA Y SU PATIO CENTRAL. SU ACERVO CONSISTE EN LA COLECCIÓN DE FINA ARTESANÍA MEXICANA QUE VA DESDE EXCELENTES PIEZAS DE TALAVERA

POBLANA, ALFARERÍA DE TONALÁ, ÁRBOLES DE LA VIDA DE METEPEC HASTA ALEBRIJES OAXAQUEÑOS. COMO SENADOR DE LA REPÚBLICA, MAURICIO FERNÁNDEZ PRESIDIÓ LA COMISIÓN DE CULTURA DEL SENADO, Y PARTICIPÓ COMO VICEPRESIDENTE EN OTRAS DOS COMISIONES SENATORIALES. IMPULSÓ UNA REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE PROPUSO FACULTAR AL CONGRESO PARA LEGISLAR SOBRE VESTIGIOS Y RESTOS FÓSILES, CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE NUESTRO PAÍS; REFORMA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE. POR ESTO, ES QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”. ES CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”. (*APLAUSOS*)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DECLARO UN RECESO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS.

DURANTE EL RECESO, LA C. ALANA FERNÁNDEZ ZAMBRANO, HIJA DEL C. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, RINDIÓ UN MENSAJE DE AGRADECIMIENTO DESDE LA TRIBUNA.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITO A LA FAMILIA DEL HOMENAJEADO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”; Y A LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS, PASAR AL SEGUNDO NIVEL DE LA DIRECTIVA PARA HACER LA ENTREGA DEL MISMO.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA A LA FAMILIA DEL RECONOCIMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA”. ASIMISMO, SE TOMARON LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS CC. DIPUTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: **“ESTA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA HACER LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA””**. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRO EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, FERNANDO AGUIRRE FLORES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA

GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A NUESTROS INVITADOS DE HONOR”.

SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL ESPACIO SOLEMNE, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. Y CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY PRESENTO UNA INICIATIVA QUE BUSCA FORTALECER LA POLÍTICA AMBIENTAL DE NUESTRO ESTADO, CON UNA VISIÓN MODERNA Y RESPONSABLE. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, NUEVO LEÓN HA ENFRENTADO UNA PRESIÓN AMBIENTAL SIN PRECEDENTES. LA CRISIS DE AGUA QUE VIVIMOS EN EL 2022, NOS DEMOSTRÓ QUE NO PODEMOS ADMINISTRAR LO QUE NO MEDIMOS, Y QUE NECESITAMOS HERRAMIENTAS QUE NOS AYUDEN A ENTENDER EL VERDADERO IMPACTO DE NUESTRAS ACCIONES. POR ESO, PROPONEMOS INCORPORAR A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, LOS CONCEPTOS DE HUELLA ECOLÓGICA Y HUELLA HÍDRICA. LA HUELLA ECOLÓGICA MIDE CUÁNTOS TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES NECESITAMOS PARA SOSTENER NUESTRO ESTILO DE VIDA Y NOS MUESTRA SI ESTAMOS VIVIENDO DENTRO DE LOS LÍMITES QUE SE PLANTEA O SI YA LO SOBREPASAMOS. LA HUELLA HÍDRICA, CALCULA TODA EL AGUA QUE USAMOS, NO SOLO LO QUE CONSUMIMOS DIRECTAMENTE, SINO TAMBIÉN LA QUE SE EMPLEA PARA PRODUCIR ALIMENTOS, ENERGÍA Y PRODUCTOS QUE USAMOS CADA DÍA. AMBOS INDICADORES SE UTILIZAN EN TODO EL MUNDO Y PERMITEN DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS EFICIENTES Y MÁS SOSTENIBLES Y BASADAS EN EVIDENCIAS. CON ESTA REFORMA, LO QUE BUSCAMOS ES QUE EL GOBIERNO Y LOS MUNICIPIOS, FOMENTEN ESTRATEGIAS PARA REDUCIR EL

IMPACTO AMBIENTAL, OPTIMIZAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y PROMOVER EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y DE LOS RECURSOS NATURALES. EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE, NO SON ENEMIGOS, PODEMOS Y DEBEMOS CRECER DE MANERA RESPONSABLE, PROTEGIENDO NUESTRAS MONTAÑAS, NUESTROS RÍOS Y ASEGURÁNDONOS DEL BIENESTAR PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. NUEVO LEÓN SIEMPRE HA SIDO UN ESTADO QUE MARCA EL RUMBO. HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE DAR UN PASO MÁS, MEDIR, PLANEAR Y ACTUAR CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, PORQUE CUIDAR EL AGUA Y CUIDAR EL PLANETA NO ES UN TEMA DE PARTIDOS, ES UNA CAUSA DE TODOS. NOSOTROS PRESENTAMOS EL SIGUIENTE **PROPUESTA DE DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMA LA FRACCIÓN X Y XI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 1 Y LA FRACCIÓN LII BIS Y LII BIS 1 AL ARTÍCULO 3 A LA **LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1.- (.....)

I.- IX. (.....)

X. ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN MATERIA AMBIENTAL;

XI. ESTABLECER LOS MECANISMOS Y PROCESOS PARA GARANTIZAR QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES EN LA ENTIDAD CONTRIBUYAN EN LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y

XII. FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN Y MITIGACIÓN AMBIENTAL, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA ECOLÓGICA E HÍDRICA, PRIVILEGIANDO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES.

ARTÍCULO 3.- (.....)

I.- A LII.- (.....)

LII BIS. HUELLA ECOLÓGICA: EL INDICADOR DE SUSTENTABILIDAD QUE PERMITE MEDIR EL GRADO DE IMPACTO QUE EJERCE LA SOCIEDAD, EL PAÍS O LA CIUDAD SOBRE EL AMBIENTE;

LII BIS 1. HUELLA HÍDRICA: EL INDICADOR QUE MIDE EL VOLUMEN DE AGUA UTILIZADA, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, PARA PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS;

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS CORRELATIVOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR CONSTITUYE UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS DEL SIGLO XXI. EN PARTICULAR, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MADRES, PADRES O PERSONAS TUTORAS EN LA VIDA ESCOLAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE HA SIDO RECONOCIDA COMO UN FACTOR DETERMINANTE EN EL DESARROLLO ACADÉMICO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LA INFANCIA. NO OBSTANTE, EN MÉXICO, LA LEGISLACIÓN LABORAL NO CONTEMPLA DE MANERA EXPLÍCITA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A AUSENTARSE JUSTIFICADAMENTE PARA ACUDIR A JUNTAS ESCOLARES O ACTIVIDADES ESCOLARES RELEVANTES DE SUS HIJAS E HIJOS, LO QUE GENERA UNA BRECHA ESTRUCTURAL ENTRE EL TRABAJO FORMAL Y EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA CRIANZA. ACTUALMENTE, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO PREVÉ UN PERMISO EXPRESO PARA QUE MADRES, PADRES O PERSONAS TUTORAS ASISTAN A JUNTAS ESCOLARES U OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS RELEVANTES. ESTA OMISIÓN REPRESENTA UNA BARRERA ESTRUCTURAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE FAMILIAS INVOLUCRADAS Y COMUNIDADES ESCOLARES MUCHO MÁS SÓLIDAS. EL ORDENAMIENTO LABORAL MEXICANO CONFIRMA QUE: EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN IX,

OBLIGA AL PATRÓN A CONCEDER A LOS TRABAJADORES TIEMPO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES CÍVICOS, COMO EL VOTO O LOS CENSOS, PERO NO CONTEMPLA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS. EL ARTÍCULO 170 BIS RECONOCE LICENCIAS LABORALES ESPECIALES A MADRES Y PADRES CUYOS HIJOS PADECEN CÁNCER, A FIN DE QUE LOS ACOMPAÑEN EN SU TRATAMIENTO MÉDICO. ESTE PRECEDENTE DEMUESTRA QUE ES JURÍDICAMENTE VIABLE RECONOCER PERMISOS LABORALES EN FUNCIÓN DEL BIENESTAR DEL MENOR. EL ARTÍCULO 180, FRACCIÓN III, OBLIGA A LOS PATRONES A DISTRIBUIR EL TRABAJO DE MENORES DE EDAD CONTRATADOS DE FORMA QUE PUEDAN CUMPLIR CON SUS PROGRAMAS ESCOLARES. AUNQUE DIRIGIDO AL TRABAJO INFANTIL, REAFIRMA EL VÍNCULO ENTRE TRABAJO Y EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO DE LA EDUCACIÓN. FINALMENTE, EL ARTÍCULO 153-B PERMITE QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PATRONAL INCLUYAN APOYO PARA QUE LOS TRABAJADORES COMPLETEN SU EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA O SUPERIOR. ESTO DENOTA UNA APERTURA DEL DERECHO LABORAL MEXICANO A INTEGRAR ESAS FINALIDADES EDUCATIVAS. SIN EMBARGO, NO EXISTE DISPOSICIÓN QUE OBLIGUE AL EMPLEADOR A CONCEDER TIEMPO LABORAL PARA ASISTIR A JUNTAS ESCOLARES DE HIJAS O HIJOS MENORES DE EDAD, NI SIQUIERA DE FORMA LIMITADA O CONDICIONADA. ALGUNOS PAÍSES HAN AVANZADO HACIA ESQUEMAS LABORALES QUE RECONOCEN EXPLÍCITAMENTE EL DERECHO DE MADRES Y PADRES A PARTICIPAR EN LA VIDA ESCOLAR DE SUS HIJOS, EN COHERENCIA CON TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO QUE EN SU ARTÍCULO 18 DICE:¹ *“LOS ESTADOS PARTES PONDRÁN EL MÁXIMO EMPEÑO EN GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPIO DE QUE AMBOS PADRES TIENEN OBLIGACIONES COMUNES EN LO QUE RESPECTA A LA CRIANZA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO. INCUMBIRÁ A LOS PADRES, O EN SU CASO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL NIÑO, LA RESPONSABILIDAD PRIMORDIAL DE LA CRIANZA Y EL DESARROLLO DEL NIÑO. SU PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL SERÁ EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.”* EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, SE HAN IDENTIFICADO ESFUERZOS NORMATIVOS RELEVANTES ENCAMINADOS A FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE MADRES Y PADRES EN LA VIDA ESCOLAR DE SUS HIJAS E HIJOS, AUNQUE TODAVÍA NO HAN ALCANZADO EL ESTATUTO DE DERECHOS UNIVERSALES EN SUS RESPECTIVOS MARCOS LEGALES GENERALES. UN EJEMPLO CLARO ES ESPAÑA, DONDE EL *ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES* PERMITE QUE LOS CONVENIOS COLECTIVOS AMPLÍEN LOS SUPUESTOS DE PERMISOS

¹ **Convención sobre los Derechos del Niño.** (1989). *Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de la ONU en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.* Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

RETRIBUIDOS, INCLUYENDO —EN ALGUNOS SECTORES— ACTIVIDADES ESCOLARES, CONFORME AL ARTÍCULO 37.3.D. SI BIEN ESTO NO CONSTITUYE UNA GARANTÍA LEGAL GENERAL, REPRESENTA UNA VÍA INSTITUCIONAL PARA AVANZAR EN LA CONCILIACIÓN ENTRE EL TRABAJO Y LA FAMILIA.² ASIMISMO, EN CANADÁ, EL *CANADA LABOUR CODE* CONTEMPLA UN PERMISO PERSONAL POR RAZONES FAMILIARES DE HASTA CINCO DÍAS AL AÑO, TRES DE LOS CUALES PUEDEN SER CON GOCE DE SUELDO. AUNQUE NO MENCIONA ESPECÍFICAMENTE LAS JUNTAS ESCOLARES, SU FORMULACIÓN ABIERTA PERMITE QUE DICHO USO SEA POSIBLE CUANDO ESTÉ RELACIONADO CON EL BIENESTAR DEL MENOR³. POR SU PARTE, EL REINO UNIDO RECONOCE EL PERMISO DENOMINADO “*TIME OFF FOR DEPENDANTS*”, QUE AUTORIZA AUSENCIAS JUSTIFICADAS PARA ATENDER SITUACIONES URGENTES RELACIONADAS CON PERSONAS DEPENDIENTES, INCLUIDAS ALGUNAS EMERGENCIAS ESCOLARES⁴. ESTOS EJEMPLOS, AUNQUE LIMITADOS EN ALCANCE O SUJETOS A CONDICIONES SECTORIALES, EVIDENCIAN UNA TENDENCIA NORMATIVA EN EVOLUCIÓN, DONDE CADA VEZ MÁS Y MÁS SISTEMAS LABORALES RECONOCEN LA NECESIDAD DE INTEGRAR LA CORRESPONSABILIDAD PARENTAL DENTRO DEL DISEÑO DE LOS DERECHOS LABORALES. EN ESE SENTIDO, MÉXICO TIENE LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE DAR UN PASO DECISIVO Y CONVERTIRSE EN UN REFERENTE REGIONAL AL ESTABLECER EXPLÍCITAMENTE ESTE DERECHO DENTRO DE LA LEY FEDERAL AL TRABAJO. ESTAS NORMATIVAS NO SÓLO PROMUEVEN LA CORRESPONSABILIDAD PARENTAL, SINO QUE HAN DEMOSTRADO EFECTOS POSITIVOS EN INDICADORES COMO REDUCCIÓN DEL AUSENTISMO ESCOLAR, MAYOR COHESIÓN FAMILIAR Y MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS, TODO ESTO, DE ACUERDO A LA OECD, Y A LA UNICEF.⁵ EN MÉXICO, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE EL USO DEL TIEMPO, DE ACUERDO AL INEGI, EL 72% DE LAS MADRES TRABAJADORAS REPORTA DIFICULTADES PARA ATENDER LOS ASUNTOS ESCOLARES DEBIDO A SU JORNADA LABORAL. POR SU PARTE, EL 54% DE LOS PADRES SEÑALA QUE NO ASISTE A REUNIONES ESCOLARES POR TEMOR A SANCIONES LABORALES.⁶ EN CONTRASTE, LOS SISTEMAS ESCOLARES REPORTAN UNA BAJA PARTICIPACIÓN FAMILIAR, ESPECIALMENTE EN CONTEXTOS DE

² **Gobierno de España.** (2015). *Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, Artículo 37.3.d.* Boletín Oficial del Estado (BOE). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11430#a37>

³ **Government of Canada.** (2023). *Personal leave (federal labour standards).* Canada.ca – Employment and Social Development Canada. Recuperado de: <https://www.canada.ca/en/services/jobs/workplace/federal-labour-standards/leaves/personal-leave.html>

⁴ **UK Government.** (2023). *Time off for family and dependants.* GOV.UK – Acas & Department for Business and Trade. Recuperado de: <https://www.gov.uk/time-off-for-dependants>

⁵ UNICEF, UNESCO, & Banco Mundial. (2020). *Recursos adicionales para la orientación mundial sobre la reapertura de los entornos de educación en la primera infancia* [Versión en español]. UNICEF. <https://www.unicef.org/media/84691/file/SPANISH-Additional-resources-for-global-guidance-on-reopening-early-childhood-education-settings.pdf>

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Resultados de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2021 (ENUT 2021)* [Presentación de Gabriel Viu]. <https://www.inegi.org.mx/eventos/2022/rut/doc/PImplementacion/GabrielViu.pdf>

MARGINACIÓN SOCIAL Y HORARIOS LABORALES EXTENDIDOS. ESTA AUSENCIA GENERA UNA DESCONEXIÓN ENTRE EL HOGAR Y LA ESCUELA, AFECTANDO NEGATIVAMENTE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO. LA PRESENTE INICIATIVA ENCUENTRA FUNDAMENTO EN: EL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL: QUE ESTABLECE QUE EN TODAS LAS DECISIONES DEL ESTADO, DEBE PRIVILEGIARSE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; ARTÍCULO 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXVII: PERMITE ESTABLECER DISPOSICIONES QUE ARMONICEN LA VIDA LABORAL CON LA DIGNIDAD Y LOS DERECHOS FAMILIARES; LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO: ARTÍCULO 18, OBLIGA A LOS ESTADOS A TOMAR LAS MEDIDAS PARA QUE PADRES Y MADRES PUEDAN CUMPLIR SU RESPONSABILIDAD EN LA CRIANZA DEL MENOR; TAMBIÉN SE ALINEA CON LA RECOMENDACIÓN 165 DE LA OIT SOBRE TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES, QUE LLAMA A LOS PAÍSES A ADOPTAR POLÍTICAS ACTIVAS PARA COMPATIBILIZAR EL EMPLEO CON LAS RESPONSABILIDADES PARENTALES.⁷ NUMEROSOS ESTUDIOS MUESTRAN QUE LA IMPLICACIÓN FAMILIAR EN LA EDUCACIÓN MEJORA LOS APRENDIZAJES, REDUCE LA DESERCIÓN Y FORTALECE LOS VALORES CÍVICOS.⁸ UN PERMISO MÍNIMO, LIMITADO A TRES OCASIONES POR AÑO, NO REPRESENTA UNA CARGA ECONÓMICA SIGNIFICATIVA PARA LAS EMPRESAS, PERO SÍ UN AVANCE CULTURAL HACIA UN ENTORNO LABORAL MÁS HUMANO Y MÁS EQUITATIVO. ADEMÁS, ESTA PROPUESTA CUMPLE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, Y AL GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CRIANZA. POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA Y SE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE A COMISIONES PARA SU DISCUSIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** - POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 132.- SON OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS EMPLEADORAS: ... FRACCIÓN XXXIV. OTORGAR A LAS MADRES, PADRES O PERSONAS TUTORAS DE HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD, HASTA TRES PERMISOS ANUALES CON GOCE DE SUELDO POR EL TIEMPO NECESARIO, PARA ACUDIR A JUNTAS ESCOLARES O ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONVOCADAS FORMALMENTE POR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE CURSEN ESTUDIOS SUS HIJAS E HIJOS. PARA HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, DEBERÁ PRESENTARSE LA CONVOCATORIA O CONSTANCIA CORRESPONDIENTE. ESTE PERMISO SERÁ CONSIDERADO TIEMPO EFECTIVAMENTE

⁷ Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1981). *Recomendación 165 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R165

⁸ Epstein, J. L. (2010). *School, Family, and Community Partnerships: Preparing Educators and Improving Schools* (2^a ed.). Routledge.

TRABAJADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE OCTUBRE DE 2025. LO FIRMA EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXVI DEL CITADO ORDENAMIENTO. EN CALIDAD DE URGENTE**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL FOMENTO AL TURISMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA NO ES SOLO UNA OBLIGACIÓN LEGAL: ES UN DEBER CONSTITUCIONAL Y HUMANO QUE DEBE PERMEAR TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ESPECIALMENTE AQUELLAS VINCULADAS AL TURISMO, DONDE CONVERGEN INTERESES ECONÓMICOS, SOCIALES Y DE SEGURIDAD. EN MÉXICO, EL TURISMO REPRESENTA UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PERO TAMBIÉN PUEDE CONVERTIRSE EN UN ESPACIO VULNERABLE PARA LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA MENORES, INCLUYENDO LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LABORAL. POR ELLO, ES URGENTE FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DENUNCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, PARTICULARMENTE EN LOS DE HOSPEDAJE. EN ABRIL DE ESTE 2025, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD, CON 451 VOTOS A FAVOR, UNA REFORMA A LA LEY GENERAL DE TURISMO QUE OBLIGA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS A VERIFICAR LA IDENTIDAD Y PARENTESCO DE ADULTOS QUE VIAJAN CON MENORES, Y

A REPORTAR CUALQUIER IRREGULARIDAD A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. ESTA INICIATIVA FUE TURNADA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y EVENTUAL APROBACIÓN, MARCANDO UN PRECEDENTE NACIONAL EN LA DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ESTA REFORMA BUSCA CERRAR VACÍOS LEGALES QUE HAN PERMITIDO QUE, EN DESTINOS TURÍSTICOS, SE VULNEREN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y QUE SE FACILITE LA TRATA DE PERSONAS, UN DELITO QUE AFECTA GRAVEMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. AHORA BIEN, SEGÚN DATOS DEL INEGI, MÁS DE CUATRO MENORES SON VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL CADA DÍA EN MÉXICO, Y SE ESTIMA QUE MÁS DE 17 MIL ESTÁN SIENDO EXPLOTADOS ACTUALMENTE. ADEMÁS, SE CALCULA QUE 600 MIL TURISTAS SEXUALES LLEGAN AL PAÍS CADA AÑO, MUCHOS DE ELLOS AMPARADOS POR EL SILENCIO Y LA FALTA DE REGULACIÓN EFECTIVA. POR SU PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS HA ADVERTIDO QUE LA TRATA DE PERSONAS OCURRE CON MAYOR FRECUENCIA EN ZONAS TURÍSTICAS, DONDE EL ANONIMATO Y LA MOVILIDAD FACILITAN LA COMISIÓN DE ESTOS DELITOS. NUEVO LEÓN NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS, YA QUE, AL TENER UNA CRECIENTE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y UNA VOCACIÓN DE HOSPITALIDAD, DEBE ASUMIR CON RESPONSABILIDAD SU PAPEL EN LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA. ESTA INICIATIVA PROPONE REFORMAR UNA CAPACITACIÓN PERMANENTE A LAS PERSONAS DE TURISMO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER A MENORES; QUE SE SOLICITE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE ACREDITE EL VÍNCULO LEGAL CON EL MENOR; QUE SE REPORTE A LAS AUTORIDADES CUALQUIER IRREGULARIDAD O FALTA DE ACREDITACIÓN DEL PARENTESCO DEL MENOR; Y QUE SIN EXCEPCIÓN, CUANDO NO SE ACREDITE EL PARENTESCO, SE NOTIFIQUE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; TODO ESTO PARA ESTABLECER OBLIGACIONES CLARAS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. ESTAS MEDIDAS NO BUSCAN OBSTACULIZAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, SINO BLINDARLA CONTRA EL ABUSO, Y GARANTIZAR QUE NUEVO LEÓN SEA UN DESTINO SEGURO Y COMPROMETIDO. NUEVO LEÓN NO DEBE DE SER UN REFUGIO DE LA INDIFERENCIA NI TERRITORIO DE IMPUNIDAD. DEBEMOS APOSTAR POR SER UN ESTADO QUE ACTÚE ANTES DE LAMENTAR, QUE PREVENGA ANTES DE CASTIGAR Y QUE PROTEJA ANTES DE CONTAR VÍCTIMAS. CON ESTA REFORMA BUSCAMOS QUE CADA MENOR QUE CRUCE LA PUERTA DE UN HOTEL O ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE, LO HAGA CON CERTEZA Y LA SEGURIDAD DE QUE HAY UN ESTADO DETRÁS, VIGILANTE, PRESENTE Y CUIDANDO SU INTEGRIDAD FÍSICA CON MEDIDAS QUE GARANTIZAN SU PROTECCIÓN. LA NIÑEZ EN NUESTRO ESTADO NO

PUEDE ESPERAR. LA LEY NACIONAL YA AVANZÓ Y DEBEMOS LEGISLAR CON CONVICCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE QUE LO QUE ESTÁ DE POR MEDIO ES LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DE LOS MENORES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI Y XII DEL ARTÍCULO 27, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I Y II DEL ARTÍCULO 27 BIS; SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 27, ASÍ COMO UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27 BIS DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 27.....:

I A LA X

XI. CONTAR CON LOS FORMATOS FOLIADOS Y DE PORTE PAGADO PARA EL SISTEMA DE QUEJAS DE TURISTAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA RESPECTIVA;

XII. **CAPACITAR PERMANENTEMENTE A SU PERSONAL PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE MENORES DE EDAD, ANTE LA POSIBLE COMISIÓN DE ALGÚN DELITO;**
Y

XIII. **LAS DEMÁS QUE LES SEÑALE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO.**

ARTÍCULO 27 BIS.....:

.....:
I. SOLICITAR LA EXHIBICIÓN DE CREDENCIAL DE ELECTOR O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL QUE DEMUESTRE LA MAYORÍA DE EDAD;

II. AUTORIZAR EL INGRESO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LAS HABITACIONES O DEPARTAMENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, EXCLUSIVAMENTE EN COMPAÑÍA DE QUIEN EJERZA SU PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA, **O LA AUTORIZACIÓN DE AMBOS PADRES.**

PARA EFECTOS DE QUE SE ACREDITE LO ANTERIOR, QUIEN SE REGISTRE EN COMPAÑÍA DE UN MENOR, DEBERÁ MOSTRAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA,

DE LO CONTRARIO SERÁN REPORTADOS CON LAS AUTORIDADES Y SE HARÁN ACREDITORES A LAS SANCIONES QUE DICTEN LAS LEYES EN LA MATERIA; Y

III.

ASIMISMO, DEBERÁN NOTIFICAR, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO NO SE ACREDITE EL PARENTESCO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN ANTERIOR.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19649/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19688/LXXVII, 19906/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE

CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE MARZO DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19649/LXXVII**, CON MOTIVO DEL **OFICIO NÚMERO DGPL-2P1A.-1780.18** SIGNADO POR LA C. SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA **CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES. **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA DAR POR ATENDIDA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES, CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19649/LXXVII. **SEGUNDO.** ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **TERCERO.** - ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD, Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. ARRIBA GUADALUPE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA HABLAR SOBRE LAS BONDADES DE ESTA REFORMA POR MEDIO DE LA QUE SE GARANTIZAN LOS APOYOS A LAS PERSONAS JÓVENES; ME REFIERO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTE HECHO NO SOLO REFRENDA EL COMPROMISO DEL ESTADO MEXICANO CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES, SINO QUE TAMBIÉN BRINDA CERTEZA JURÍDICA Y OPERATIVA A UNO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES MÁS SIGNIFICATIVOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO. LA REFORMA CONSTITUCIONAL ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO, EL OTORGAMIENTO DE UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL EQUIVALENTE AL MENOS A UN SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE, DIRIGIDO A JÓVENES DE ENTRE 18 Y 29 AÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE DESOCUPACIÓN LABORAL Y NO CURSEN ESTUDIOS FORMALES. ESTE APOYO, LES PERMITIRÁ CAPACITARSE HASTA 12 MESES EN UNIDADES ECONÓMICAS COMO EMPRESAS, TALLERES O NEGOCIOS, BRINDÁNDOLES HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA SU FUTURA INSERCIÓN LABORAL. JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, HA DEMOSTRADO SER UN PUENTE EFICAZ ENTRE EL APRENDIZAJE Y EL EMPLEO, CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y FOMENTANDO UNA CULTURA DE TRABAJO DIGNO Y SOCIALMENTE ÚTIL. ESTE PROGRAMA AHORA CON RANGO CONSTITUCIONAL FORTALECE EL TEJIDO SOCIAL Y RECONOCE A LA JUVENTUD COMO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA AGENDA PÚBLICA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES SI, LA VERDAD ES QUE ME ENCUENTRO MUY CONTENTA DE QUE ESTEMOS SUBIENDO A RANGO CONSTITUCIONAL ESTE PROGRAMA FEDERAL Y ES SÚPER, SÚPER IMPORTANTE Y RELEVANTE, PORQUE, PUES JUSTAMENTE A LAS Y LOS JÓVENES SE NOS CRIMINALIZABA, ESTIGMATIZABA, SE NOS DECÍA NINIS CUANDO NO TENÍAMOS ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES O ESTUDIANTILES; ENTONCES, LO QUE ESTÁ HACIENDO AHORA EL GOBIERNO FEDERAL DE SUBIR LOS PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL Y DE, PUES JUSTAMENTE RECONOCER QUE LAS Y LOS JÓVENES TENEMOS DERECHO Y QUEREMOS ACceder A

TRABAJO, SOLAMENTE NECESITAMOS PUES IMPULSOS Y OPORTUNIDADES, PUES ME DA MUCHÍSIMO GUSTO PORQUE ES JUSTAMENTE UN RECONOCIMIENTO A TODAS Y A TODOS QUIENES SOMOS JÓVENES. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: AILE TAMEZ DE LA PAZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, GABRIELA GOVEA LÓPEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19649/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19688/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE MARZO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19688/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **C. DIP.**

ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, IMPLEMENTEN EN NUEVO LEÓN UN PROGRAMA DE DESARME VOLUNTARIO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE SEGURIDAD Y LA PAZ EN NUESTRA ENTIDAD. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE DESARME VOLUNTARIO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA PAZ EN NUESTRA ENTIDAD. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. Y CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA POSICIONARME A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y ADEMÁS AGRADECER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR SU DICTAMEN. COMO PARTE DE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PACIFICACIÓN DEL PAÍS, QUE ME PARECE QUE ES UNO DE LOS COMPROMISOS QUE TENEMOS QUE ASUMIR, NO SOLAMENTE COMO DIPUTADAS Y COMO DIPUTADOS, SINO COMO SOCIEDAD EN GENERAL, EL CORTAR ESTE CÍRCULO DE LA VIOLENCIA Y ENTRE NOSOTRAS Y NOSOTROS PROMOVER TODAS ESTAS ACCIONES QUE GENEREN LA PAZ. LA PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENCABEZÓ EL INICIO DE UN PROGRAMA LLAMADO SI AL DESARME, SI A LA PAZ; EL CUAL

PERMITE QUE PERSONAS DE MANERA VOLUNTARIA Y ESTO ES ALGO MUY IMPORTANTE, PORQUE SE CONVENCE A LAS PERSONAS PARA QUE ENTREGUEN ARMAS QUE TIENEN Y ADEMÁS TAMBIÉN IMPORTANTE, QUE ES DE UNA MANERA ANÓNIMA EN UN PROCESO QUE PROMUEVE EL CANJE DE ESTOS ARTÍCULOS POR UN ESTÍMULO ECONÓMICO. ESTE PROGRAMA LO QUE BUSCA, PUES ES REDUCIR EL NÚMERO DE ARMAS QUE HAY EN CIRCULACIÓN Y ASÍ FOMENTAR LA CULTURA DE LA PAZ Y DISMINUIR EL RIESGO DE VIOLENCIA QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD; ADEMÁS, ES UNA OPORTUNIDAD QUE BUSCA SENSIBILIZAR A TODAS LAS PERSONAS SOBRE LOS PELIGROS QUE HAY AL TENER UN ARMAMENTO NO REGULADO EN CASA Y REGULAR TAMBIÉN TÉRMINOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CON CONVIVENCIA SOCIAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE TIPO DE PROGRAMAS A NIVEL FEDERAL, SE ENCABEZARON HACE UN PAR DE SEMANAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y ESTOY CON LA IDEA DE QUE VAN A CONTINUAR EN OTROS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PERO PUES LA IDEA ES QUE TAMBIÉN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE PROMUEVAN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES QUE BUSQUEN EL DESARME VOLUNTARIO Y QUE BAJE EL NÚMERO DE ARMAS QUE HAY EN CIRCULACIÓN EN NUESTRO ESTADO. LES PIDO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN LES PIDO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO, YA QUE TODA VEZ UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE TIENE EL GOBIERNO PARA LA SOCIEDAD, ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA VIDA DE TODA LA POBLACIÓN CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA PAZ SOCIAL Y EVITAR CUALQUIER HECHO QUE VULNERE LAS LIBERTADES. HOY RECONOCEMOS EN ESTE EXHORTO, QUE VIENE ABONAR A QUE SE BUSQUEN ACCIONES QUE COMBATAN LA DELINCUENCIA Y SUS EFECTOS NOCIVOS A LA POBLACIÓN, Y QUE DE ESTA MANERA SE PERMITIRÁ TRAER UN POCO MÁS DE TRANQUILIDAD A LA SOCIEDAD Y LA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE EN ESTE CASO SE ESTÁ PROPONIENDO DE DESARME VOLUNTARIO; EL CUAL CONSISTE EN LA ENTREGA DE ARMAS DE FUEGO O AQUELLOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS QUE POSEEN LAS FAMILIAS EN SUS HOGARES. EL DESARME DE LA POBLACIÓN CIVIL NO IMPLICA POR NINGÚN MOTIVO UNA RESTRICCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, SINO ES UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN COLECTIVA QUE BUSCA, ENTRE OTROS, REDUCIR EL NÚMERO DE DELITOS QUE

SE COMETEN CON ARMAS DE FUEGO. OTRA RAZÓN ES PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIA. UNA MÁS, ES FOMENTAR UNA CULTURA DE LA PAZ, DEL DIÁLOGO Y DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MANERA ARMÓNICA. OTRA RAZÓN ES EVITAR EL DESVÍO DE ARMAS LEGALES HACIA EL CRIMEN ORGANIZADO. Y UNA ÚLTIMA, ES FORTALECER LA AUTORIDAD DEL ESTADO COMO ÚNICO GARANTE DEL USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA Y, EN ESTE CASO, DE LA PORTACIÓN DE ARMAS CONVENCIONALES. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, REFRENDA SU COMPROMISO POR MANTENER LA PAZ SOCIAL, LA ARMONÍA Y LA SEGURIDAD EN UN AMBIENTE PROPICIO QUE BENEFICIE A TODA LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19688/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19906/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **27 DE MAYO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **19906/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EMITAN MEDIDAS EN CUANTO A LA CREACIÓN DE PROTOCOLOS, SIMULACROS, INFRAESTRUCTURA, SEÑALIZACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICAS EN CASO DE SISMOS, Y A LA PARTICIPACIÓN DE NUEVO LEÓN EN EL SIMULACRO NACIONAL SÍSMICO 2026. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICA Y PRIVADAS, CON EL OBJETIVO DE PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LOS SIMULACROS SÍSMICOS NACIONALES QUE SE LLEVEN A CABO, COMO UNA MEDIDA DE SENSIBILIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROTOCOLOS EXISTENTES. **SEGUNDO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES:

- I. EMITA PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE SISMO, QUE INCLUYAN LA CREACIÓN DE SEÑALIZACIÓN ADECUADA, ALARMAS SÍSMICAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS PERIÓDICOS EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y
- II. REALICEN JORNADAS DE CAPACITACIÓN, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, ASI COMO A LAS PERSONAS ADMINISTRADORAS DE EDIFICIOS, SOBRE CÓMO ACTUAR DE MANERA EFICIENTE DURANTE UN SISMO, PROPORCIONANDO MATERIAL INFORMATIVO Y CURSOS SOBRE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA.

TERCERO. – LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA EN EL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REVISE LAS REGULACIONES ACTUALES EN MATERIA DE EDIFICACIÓN PARA ASEGURAR QUE LOS EDIFICIOS ESTÉN PREPARADOS PARA LA POSIBLE ACTIVIDAD SÍSMICA

QUE SE REGISTRE EN EL ESTADO. **CUARTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ESTE ES UN EXHORTO MUY IMPORTANTE PARA MÍ, PORQUE PUES JUSTAMENTE TIENE QUE VER CON LA PREVENCIÓN EN EL CASO DE TEMBLORES. NUEVO LEÓN, NOS HEMOS CONSIDERADO UN ESTADO EN EL QUE NO OCURRÍAN ESOS SUCESOS, SIN EMBARGO, ENTRE MUCHÍSIMAS CUESTIONES QUE HAN HABIDO, COMO EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA QUE CADA VEZ LLEGAMOS MÁS Y MÁS POBLACIÓN A NUEVO LEÓN, ENTRE MUCHOS OTROS FACTORES, HEMOS VISTO COMO EN ALGUNOS MUNICIPIOS SE HAN EMPEZADO A REGISTRAR TEMBLORES Y QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS TENER PUES LA PREPARACIÓN SUFFICIENTE PARA ESTAR ATENTOS Y ATENTAS. MI FAMILIA LE TOCÓ VIVIR EL TERREMOTO DEL 85 EN CIUDAD DE MÉXICO, ME TOCÓ PERDER AHÍ A UNOS BISABUELOS; ENTONCES, ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE PORQUE JUSTAMENTE LA FALTA DE PREPARACIÓN ES LO QUE HACE QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES TERMINEN SIENDO UNAS CATÁSTROFES, AUNQUE EN NUEVO LEÓN NO HEMOS LLEGADO A ESOS MOMENTOS AFORTUNADAMENTE TODAVÍA, PUES SI ME PARECE IMPORTANTE QUE ANTE QUE JUSTAMENTE YA EMPECEMOS A VER QUE ES ALGO QUE SE ESTÁ EMPEZANDO A DAR EN NUESTRO ESTADO, SOBRE TODO TAMBIÉN EN LOS MUNICIPIOS MAS ALEJADOS A LA ZONA METROPOLITANA, PUES QUE PODAMOS ATENDERLOS Y PRESTAR LA ATENCIÓN QUE SE REQUIERE Y SOBRE TODO, ESO, QUE PODAMOS ENFOCARNOS NO SOLAMENTE EN LA ATENCIÓN, SINO EN LA PREVENCIÓN. EN MI PROPIO MUNICIPIO, EN GARCÍA, TAMBIÉN HEMOS SENTIDO DE REPENTE TEMBLORES QUE, BUENO POR AHÍ ESTÁ EL TEMA DE, PUES NO SABER

SI ES UN TEMBLOR, SI SON LAS PEDRERAS QUE ESTÁN DINAMITANDO, TODAVÍA HAY UN POCO DE, PUES INTRANQUILIDAD EN ESE ASPECTO. PERO MIENTRAS TANTO ES IMPORTANTE QUE NOS INCLUYAMOS COMO ESTADO EN LA PREVENCIÓN DE LOS TERREMOTOS Y QUE PODAMOS PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS NACIONALES, ESTE FUE UN AÑO EN EL QUE NOS TOCÓ DE HECHO PARTICIPAR EN EL SIMULACRO, ME ACUERDO QUE ME LLEGÓ A MI RELOJ Y A MI TELÉFONO, ESTABA EN MARÍN EN UNA ASAMBLEA, TODOS NOS ASUSTAMOS, PERO PARA BIEN, PORQUE NO PUSIMOS ATENCIÓN ¿NO? DEL DÍA, DE PUES HACER UN SIMULACRO PORQUE NO TENEMOS DESAFORTUNADAMENTE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN. ENTONCES, ME DA MUCHÍSIMO GUSTO Y QUISIERA PEDIRLES SU VOTO A FAVOR PORQUE CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE AHORITA TODAVÍA ESTAMOS EN UN MUY BUEN MOMENTO Y MUY A TIEMPO DE PODER SACARLO ADELANTE Y QUE TODAS Y TODOS TENGAMOS PUES TODOS LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN PREVENCIÓN EN MATERIA DE TERREMOTOS. GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19906/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A

LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES SON RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS ENTRE AUTORIDADES, SOCIEDAD CIVIL, Y SECTOR PRIVADO. SIN EMBARGO, EL MARCO JURÍDICO VIGENTE SEÑALA DE MANERA ESPECÍFICA QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA MESA DE TRABAJO DENOMINADA “CALIDAD DEL AIRE”, EN LA QUE PARTICIPARON AUTORIDADES ESTATALES, REPRESENTANTES DEL SECTOR INDUSTRIAL Y ESPECIALISTAS EN MATERIA AMBIENTAL. DURANTE DICHA REUNIÓN, SE ADQUIRIERON COMPROMISOS CONCRETOS QUE INCLUÍAN VISITAS DE INSPECCIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, LA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIAS A LA CONTAMINACIÓN, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA REDUCIR LAS EMISIONES Y MEJORAR LA GESTIÓN URBANA E INDUSTRIAL. NO OBSTANTE, LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTOS ACUERDOS AÚN NO HAN SIDO INFORMADOS DE MANERA PÚBLICA NI CLARA, LO CUAL GENERA PREOCUPACIÓN ANTE LA CERCANÍA DE UNA TEMPORADA CLIMÁTICA QUE PUEDE AGRAVAR LA PROBLEMÁTICA: LA INVERSIÓN TÉRMICA. LA INVERSIÓN TÉRMICA ES UN FENÓMENO METEOROLÓGICO QUE OCURRE CUANDO UNA CAPA DE AIRE CALIENTE SE SITÚA SOBRE UNA CAPA DE AIRE FRÍO, IMPIDIENDO EL ASCENSO DE LOS CONTAMINANTES. EN CONDICIONES NORMALES, EL AIRE

CALIENTE ASCIENDE Y DISPERSA LOS CONTAMINANTES; SIN EMBARGO, DURANTE UNA INVERSIÓN TÉRMICA, LA CUAL VA A ENTRAR EN UNOS DÍAS O YA ESTÁ ENTRANDO, ESTOS QUEDAN ATRAPADOS CERCA DEL SUELO, ELEVANDO SIGNIFICATIVAMENTE LA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS TÓXICAS EN LA ATMÓSFERA. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, ESTE FENÓMENO SE PRESENTA PRINCIPALMENTE DURANTE LOS MESES EN QUE LA TEMPERATURA COMIENZA A DESCENDER, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, UNA DE LAS MÁS CONTAMINADAS DEL PAÍS. DE ACUERDO CON EL ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE Y RIESGOS A LA SALUD (IMECA), EN LO QUE VA DEL AÑO, MONTERREY HA REGISTRADO MÁS DE 200 DÍAS CON CALIDAD DEL AIRE “MALA” O “MUY MALA”, SUPERANDO LOS LÍMITES RECOMENDADOS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). ESTA SITUACIÓN TIENE REPERCUSIONES GRAVES PARA LA SALUD, COMO TODOS AQUÍ ACTUALMENTE ESTAMOS TOSIENDO, DADO A LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A PARTÍCULAS PM10 Y PM2.5 MISMA QUE SE ASOCIA CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, CARDIOVASCULARES Y NEUROLÓGICAS. ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, ESTIMAN QUE EN LA ZONA METROPOLITANA MUEREN MÁS DE 2,000 PERSONAS AL AÑO POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. ANTE ESTE ESCENARIO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE LOS AVANCES, RESULTADOS Y RETOS PENDIENTES RESPECTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA MESA DE TRABAJO QUE COMENTÉ EN UN PRINCIPIO DENOMINADA “CALIDAD DEL AIRE”. ASIMISMO, ES FUNDAMENTAL CONOCER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN QUE SE IMPLEMENTARÁN ANTE EL INMINENTE PERÍODO DE INVERSIÓN TÉRMICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, LA INICIATIVA PRIVADA Y LAS DEPENDENCIAS FEDERALES. ES POR ELLO, QUE PRESENTAMOS NUEVAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO AL Y QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES, RESULTADOS Y ACCIONES DERIVADAS DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA MESA DE TRABAJO “CALIDAD DEL AIRE”, CELEBRADA EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, MEDIDAS DE SEGURIDAD, APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A LA CONTAMINACIÓN, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y

ESTRATEGIAS DE GESTIÓN URBANA E INDUSTRIAL. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA EL PLAN OPERATIVO Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE IMPLEMENTARÁN ANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE INVERSIÓN TÉRMICA, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS EN LA CALIDAD DEL AIRE Y EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. **TERCERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO CABALLERO, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y CON EL SECTOR INDUSTRIAL, PARA PREVENIR, MEDIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN A LA ATMÓSFERA EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, GENERADA POR FUENTES FIJAS O MÓVILES DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMO BIEN LO SEÑALÓ LA PROMOVENTE, DESDE EL PASADO MES DE MARZO, SE INSTALÓ LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA COMO UN ÓRGANO DE GOBERNANZA ENFOCADO EN LA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. SI BIEN ES CIERTO QUE EN UN INICIO NOS REUNÍAMOS CADA SEMANA DE ACUERDO A LOS INTEGRANTES, SE ESTABLECIÓ QUE LAS REUNIONES FUERAN CADA 15 DÍAS, CON LA FINALIDAD DE PODER TENER MÁS TIEMPO PARA REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE. DESDE CADA UNA DE NUESTRAS TRINCHERAS, SIN OLVIDAR EL OBJETIVO DE ESTA COMISIÓN, SE ESTARÍA INVITANDO A EXPERTOS PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN Y LA MALA CALIDAD DEL AIRE; SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS MESES NO HA SIDO ASÍ, LAS REUNIONES

HAN SIDO MÁS DISPERSAS SIN TENER RESULTADOS CONTUNDENTES AL RESPECTO. COINCIDO CON LA PROMOVENTE EN QUE DEBEMOS, COMO PODER LEGISLATIVO, CONOCER LOS ACUERDOS PUNTUALES AL DÍA DE HOY SOBRE LA CAME (COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA), LO ANTERIOR LO REFIERO, YA QUE EN ESTOS MESES VOLVEREMOS A VER LA MALA CALIDAD DEL AIRE, JUSTO COMO PASÓ LA SEMANA PASADA Y TODO ESTO ANTE LA FALTA DE LLUVIAS. POR ELLO, ES QUE LE SOLICITO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ME PERMITE HACER UNA ADICIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN METROPOLITANA VUELVAN A LLEVARSE A CABO DE MANERA PERIÓDICA Y ESTAR, PUES MÁS, COMO SE DICE, PUES MÁS ATENTO ANTE ESTE OBJETIVO QUE SE REALIZÓ ANTE LA CAME. MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO, DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA”.

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: “SI LO ACEPTO”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN. GRACIAS POR ACEPTAR. Y SOLICITO A LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA, NOS HAGA LLEGAR EL ACUERDO MODIFICADO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. GLEN ALAN

VILLARREAL ZAMBRANO; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: HOY VENGO A HABLAR DE UN TEMA QUE CREÍMOS YA ESTABA RESUELTO Y SUPERADO EN NUEVO LEÓN: LA FALTA DE SUMINISTRO CONSTANTE DE AGUA POTABLE. UN PROBLEMA QUE SIGUE AFECTANDO A LAS FAMILIAS DE JUÁREZ. COLONIAS COMO PRADERAS DE SAN JUAN, LA ESCONDIDA, SAN FERNANDO, URBIVILLA, SUFREN CORTES DE AGUA CONSTANTES DESDE HACE MÁS DE 18 MESES. LA PRESIÓN DEL SUMINISTRO EN OCASIONES ES TAN BAJA QUE NO ALCANZA PARA LLEVAR A CABO LAS NECESIDADES BÁSICAS COTIDIANAS. FAMILIAS ENTERAS, EN CIERTOS HORARIOS, NO PUEDEN HACER SU VIDA NORMAL COMO BAÑARSE, COCINAR O LAVAR PLATOS Y ROPA. ESTA SITUACIÓN VULNERA EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. PERO LO VERDADERAMENTE GRAVE ES LA RAZÓN DEL POR QUÉ ESTAS FAMILIAS TIENEN QUE PADECER DE FALTA DE AGUA. A SOLO UNOS METROS DE SUS HOGARES, LA EMPRESA KOHLER SANIMEX EXTRAÉ GRANDES VOLÚMENES DE AGUA SUBTERRÁNEA, QUE APARENTEMENTE ESTÁN AVALADOS POR CONCESIONES DE CONAGUA. UNA VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA (REPDA), QUE ES DE ACCESO PÚBLICO, CONFIRMA QUE SUS CONCESIONES ESTÁN VIGENTES. MIENTRAS LA COMUNIDAD SUFRE ESCASEZ, LA EMPRESA OPERA CON NORMALIDAD. LA EVIDENCIA MÁS CONTUNDENTE DE QUE KOHLER OPERA DE MANERA IRREGULAR VIENE DE LAS

GRABACIONES CON DRONES REALIZADAS POR LOS VECINOS. SOLICITO A LA PRESIDENCIA EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A INFORMÁTICA EL APOYO A LOS AUDIOVISUALES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: SE OBSERVAN REPRESAS LLENAS DE AGUA CRISTALINA DENTRO DE SU PREDIO INDUSTRIAL. ESTA AGUA, QUE SE EXTRAE DEL SUBSUELO, ES TANTA QUE SE DESBORDA Y SE DESPERDICIA EN LAS CALLES ALEDAÑAS. EL FLUJO CONSTANTE DEL VITAL LÍQUIDO ESTÁ DAÑANDO LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA COMUNIDAD. EL DESPERDICIO ES VISIBLE Y TAMBÍEN INNEGABLE. ESTA SITUACIÓN ES INJUSTA Y VIOLA NUESTRO MARCO LEGAL: LA LEY DE AGUAS NACIONALES, EN SU ARTÍCULO 4, LE DA PRIORIDAD AL CONSUMO DOMÉSTICO SOBRE EL INDUSTRIAL. TAMBIÉN ESTIPULA QUE, CUANDO HAY RIESGO DE DESABASTO, CONAGUA DEBE REDUCIR O CANCELAR LAS CONCESIONES. ESTO ES UNA OBLIGACIÓN LEGAL, NO UNA FACULTAD DISCRECIONAL. EL DERECHO HUMANO AL AGUA PREVALECE SOBRE CUALQUIER INTERÉS COMERCIAL. RESULTA INEXPLICABLE QUE ESTO SUCEDA TRAS LA CRISIS HÍDRICA DEL 2022 QUE VIVIMOS EN NUEVO LEÓN. TODOS APRENDIMOS LA LECCIÓN SOBRE EL VALOR DE CADA GOTÁ DE AGUA. LA CIUDADANÍA HIZO SACRIFICIOS IMPORTANTES DURANTE MESES. ENTONCES ¿DE QUÉ SIRVIÓ ESE ESFUERZO SI AHORA PERMITIMOS ESTE DESPERDICIO? FRENTE A ESTA REALIDAD QUE NOS EXPONEN LAS Y LOS VECINOS DE JUÁREZ ESTE CONGRESO DEBE TENDERLES LA MANO. TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE UTILIZAR TODOS LOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS, COMO EL EXHORTO, QUE ESTÁN A NUESTRO ALCANCE Y PUEDEN AYUDAR A RESOLVER. ES NECESARIO EL EXHORTO QUE YA PRESENTÉ EL PASADO 8 DE AGOSTO DEL 2025 ENVIÉ UN OFICIO A CONAGUA EXPLICANDO LA PROBLEMÁTICA Y PRESENTANDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA. OFICIO QUE HASTA LA FECHA NO HA SIDO CONTESTADO. PORQUE EL EXHORTO NO ES UN SIMPLE TRÁMITE: ES UNA HERRAMIENTA DE PRESIÓN PARA HACER QUE UN ENTE O A UNA AUTORIDAD TOME ACCIONES. POR ESO PRESENTAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO CON TRES OBJETIVOS CLAROS. PRIMERO, EXHORTAR A CONAGUA PARA QUE: VIGILE E INVESTIGUE EL IMPACTO REAL DE LAS EXTRACCIONES DE KOHLER SANIMEX. VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS VOLÚMENES CONCESIONADOS Y EXTRAÍDOS DEL SUBSUELO. Y PARA QUE, EN CASO DE AFECTACIÓN AL CONSUMO HUMANO, REDUZCA O CANCELE CONCESIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 4. SEGUNDO, EXHORTAR A PROFEPA PARA QUE: INVESTIGUE LOS PROBABLES DAÑOS AMBIENTALES POR

EL DESPERDICIO DE AGUA Y LAS AFECTACIONES A LA FLORA Y FAUNA DEL LUGAR. DETERMINE RESPONSABILIDADES POR ESTE DESBORDAMIENTO CONSTANTE. APLIQUE SANCIONES SI ENCUENTRA VIOLACIONES A LA NORMATIVA. TERCERO, EXHORTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ Y A AGUA Y DRENAJE PARA QUE: ENVÍEN A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS, QUE DEBE OTORGAR EN SU CASO DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. QUE CASUALMENTE HA IDO EN CRECIMIENTO ESTAS REPRESAS, LA CONSTRUCCIÓN DE ESTAS REPRESAS EN EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ACTUAL ALCALDE FÉLIX ARRATIA. QUE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY REMITA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA FACTIBILIDAD DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE A LA EMPRESA KOHLER SANIMEX. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ACCESO AL AGUA NUNCA ES NI DEBE SER UN TEMA PARTIDISTA, ES UN TEMA DE DERECHOS HUMANOS. HABLAMOS DE AGUA POTABLE, NO DE DEBATES IDEOLÓGICOS. HABLAMOS DE ABASTECIMIENTO FAMILIAR, NO DE INTERESES POLÍTICOS. HABLAMOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, NO DE PREFERENCIAS PERSONALES.

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE CONAGUA, PARA QUE EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA “KOHLER SANIMEX” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN: A) EJERZA SUS ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA Y DETERMINE, EN SU CASO, DISMINUIR O CANCELAR VOLÚMENES DE AGUA SUBTERRÁNEA PARA USO INDUSTRIAL ANTE LA BAJA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS YA MENCIONADAS. PRADERAS DE SAN JUAN Y ALREDEDORES; B) INFORME SI EXISTEN CONVENIOS, CONTRATOS O ASIGNACIONES QUE OTORGUEN A LA CITADA EMPRESA VOLÚMENES DETERMINADOS DE AGUA Y BAJO CUÁLES CONDICIONES; Y C) DETERMINE E INFORME, DE MANERA DETALLADA, LAS CAUSAS ESPECÍFICAS DE LOS CORTES DE AGUA Y LA BAJA PRESIÓN EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE PROFEPA PARA QUE INVESTIGUE, DETERMINE Y EN SU CASO SANCIONE A LA EMPRESA DENOMINADA “KOHLER SANIMEX” UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN POR PROBABLE DAÑO AL MEDIO AMBIENTE DERIVADO DE CAUSAS IMPUTABLES A SUS OPERACIONES.

TERCERO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE LA EMPRESA “KOHLER SANIMEX”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. CUARTO.- LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN FÉLIX ARRATIA, A FIN DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL EXPEDIENTE COMPLETO RELATIVO A LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE LA EMPRESA DENOMINADA “KOHLER SANIMEX”, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS RESPECTO A LA CONEXIÓN CON EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE. DEL MISMO MODO, SE LE EXHORTA A ENVIAR ACTAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, ADEMÁS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS AL INTERIOR DEL PREDIO DE LA CITADA EMPRESA”.

LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, PIDO SU VOTO A FAVOR, DEBIDO A QUE COMO LES HE COMPARTIDO, LAMENTABLEMENTE SON TANTOS LOS INTERESES QUE POR AÑOS LOS VECINOS DE ESTAS COLONIAS MENCIONADAS HAN SUFRIDO ESTE DESABASTO DE AGUA. Y ES LAMENTABLE QUE ESTE CRECIMIENTO DE ESTAS REPRESAS VAYAN AUMENTANDO EN ESTE SENTIDO, A RAÍZ DE ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO. POR ESO ES IMPORTANTE, PRIMERO, QUE NOS OTORGUEN LOS PERMISOS FEDERALES, NOS DEN CERTEZA DE QUE ESOS ESTÁN; PERO TAMBIÉN, QUÉ ES LO QUE HA OCASIONADO O LOS ESTUDIOS NECESARIOS DE FACTIBILIDAD, DONDE EL MUNICIPIO HA PERMITIDO QUE ESTOS CRECIMIENTOS ESTÁN A PESAR DE LAS DEMANDAS Y LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. CABE SEÑALAR QUE ESTAS REPRESAS ESTÁN AFECTANDO DEMASIADO A LOS VECINOS QUE ES MÍNIMO, UNA VEZ AL MES, O DOS VECES AL MES, LAS VECES QUE SE TIENE QUE REPAVIMENTAR LA CARPETA ASFÁLTICA. LLEGAN ÉPOCAS DE LLUVIAS Y LAS COLONIAS COMO LA ESCONDIDA, SUFREN INUNDACIONES DEBIDO A ESTE TIPO DE REPRESAS Y LA FALTA DE CONTROL. ENTONCES, ESPERO CONTAR CON SU VOTO A FAVOR. Y, PUES BUENO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. VEO MUY POSITIVA ESTA PROPUESTA. EN MORENA, CONSIDERAMOS QUE LOS RECURSOS NATURALES DE LA NACIÓN, DEBEN SER PROTEGIDOS AL MÁXIMO, ESPECIALMENTE EL AGUA. HOY, LA CRISIS QUE EN SU MOMENTO VIVIMOS, NOS HA DADO TREGUA, PERO ESOS TIEMPOS DEBEN DEJARNOS COMO ENSEÑANZA QUE EL VITAL LÍQUIDO DEBE DE SER ADMINISTRADO CON RESPONSABILIDAD Y CON CUIDADO. LA PROPIA PRESIDENTA DE MÉXICO, JUSTO LA SEMANA PASADA, REITERÓ QUE EL AGUA DEBE DE SER VISTA NO COMO UNA MERCANCÍA, SINO COMO UN BIEN LIMITADO. LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, HA PROPUESTO LA CREACIÓN DE UNA LEY GENERAL DE AGUAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y UNA REFORMA A LA LEY DE AGUAS NACIONALES, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL MANDATO QUE ESTABLECE QUE EL AGUA PERTENECE AL PUEBLO DE MÉXICO. ABONANDO AL SENTIDO DEL EXHORTO QUE PROPONE MI COMPAÑERA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PRESIDENTA ESTABLECE EN SU PROPUESTA, UN CAPÍTULO DE DELITOS HÍDRICOS, CON LA FINALIDAD DE VELAR POR LA INTEGRIDAD DEL VITAL LÍQUIDO. LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA ES UN ASUNTO QUE A TODOS DEBE IMPORTARNOS, ES DERECHO DE LOS CIUDADANOS CONOCER EL ESTADO, USO, CONDICIONES DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A LOS PARTICULARES, ESPECIALMENTE AQUÉLLOS DE USO INDUSTRIAL; PARTICULARMENTE SE VE AFECTADO EL SUMINISTRO DE COLONIAS, VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y SIEMPRE APOYARÉ ESTOS TEMAS QUE AFECTEN A LA COMUNIDAD DE JUÁREZ, COMO A LAS COMUNIDADES DE TODO EL ESTADO. NO PODEMOS PERMITIR QUE LOS VECINOS DE LA COLONIA PRADERAS DE SAN JUAN Y SUS ALREDEDORES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, TENGAN QUE VIVIR CON FALLAS EN EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO. TAMBIÉN QUIERO RESALTAR QUE, EN LOS MOMENTOS DE CRISIS, CONAGUA, TRABAJÓ ARDUAMENTE PARA REVISAR TODAS LAS CONCESIONES CON EL APOYO DE LA PROFEPA Y ESTÉN SEGUROS DE QUE, EN ESTE CASO, NO SERÁ LA EXCEPCIÓN. POR TODO LO MENCIONADO, APOYAMOS ESTA PROPUESTA E INVITAMOS A TODOS LOS LEGISLADORES A CUIDAR EL AGUA AL MÁXIMO EN CADA UNO DE SUS DISTRITOS, POR TAL MOTIVO, MI VOTO SERÁ A FAVOR. ES CUANTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO

ADAME PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIEN SUSCRIBO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE EXPIDAN O ACTUALICEN SU REGLAMENTO DE MERCADOS POPULARES Y, EN SU CASO, LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTABLEZCAN PERMISO ÚNICO, COSTOS PÚBLICOS Y ACCESIBLES Y PLAZOS DE RESPUESTA CIERTOS. Y TAMBIÉN EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EMITA LINEAMIENTOS CLAROS DE RESPUESTA Y UN TABULADOR PÚBLICO DE COSTOS EN MATERIA DE USO DE SUELO Y TRÁMITES VINCULADOS AL FUNCIONAMIENTO DE COMERCIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE: EN NUEVO LEÓN, LOS MERCADO O LOS TIANGUIS

NO SÓLO SON UN LUGAR DE COMPRA; SON PARTE DE NUESTRA MEMORIA Y DE LA VIDA DIARIA. AHÍ APRENDIMOS A NEGOCIAR CON RESPETO, A CONFIAR EN “LA DE LAS FLORES”, EN “EL DE LOS JUGUETES”, “EN EL PUESTO DE PACA” Y A PEDIR LO DE SIEMPRE EN EL DE GUISOS. DE NIÑAS Y NIÑOS CRECIMOS SABIENDO QUE EL LUNES O EL DOMINGO ES DE MERCADO, SON ESPACIOS QUE PASAN DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, “EL MERCADO DE LA COLONIA”, “EL TIANGUIS DE LOS MIÉRCOLES”, SON ECONOMÍAS QUE SE SIENTE DÍA A DÍA. LA QUE MADRUGA, MONTA TOLDOS, TIENDE CAJAS, HIERVE EL NIXTAMAL, SACA LAS FRUTAS MADURAS Y EL QUESO FRESCO. MOTORES QUE EMPUJAN BARRIOS Y COLONIAS; ADEMÁS, LO QUE AHÍ SE GANA SE QUEDA CERCA, PAGA LA RENTA, LA ESCUELA, EL GAS, Y VUELVE A CIRCULAR ENTRE VECINOS. TAMBIÉN SON PUNTOS DE ENCUENTRO: SE COMPRA, PERO TAMBIÉN SE PLATICA, SE PREGUNTA POR LA SALUD, SE COMPARTEN RECETAS Y SE RECOMIENDA UNA CHAMBA. ES UNA DINÁMICA ECONÓMICA Y SOCIAL COMPLETA. PERO SI SON TAN VALIOSOS, ¿POR QUÉ A TANTOS COMERCIANTES LES CUESTA TRABAJAR EN PAZ? ¿POR QUÉ CUANDO LAS REGLAS SON CONFUSAS Y LOS TRÁMITES SE VUELVEN UN TORMENTO, APARECEN LOS ABUSOS? INSPECCIONES QUE PRESIONAN, REQUISITOS QUE NO ESTÁN EN NINGUNA PARTE, “ARREGLOS2 PARA AGILIZAR Y EL TRISTE FAMOSO COBRO DE PISO, VENGA DE QUIEN VENGA. AHÍ PERDEMOS TODOS: PIERDE QUIEN VENDE, PIERDE QUIEN COMPRA Y PIERDE EL MUNICIPIO, QUE EN VEZ DE ORDENAR, EMPUJA A LA INCERTIDUMBRE Y A LA INFORMALIDAD QUE A ALGUNOS APROVECHADOS LES CONVIENE. REGULAR, NO ES COMPLICAR, ES PONER PISO PAREJO Y CLARO. DECIR: “ESTOS SON LOS REQUISITOS, ESTO CUESTA Y EN TANTOS DÍAS TE CONTESTO”. PORQUE SI SE PUEDE CONVIVIR CON ORDEN URBANO, HIGIENE Y SEGURIDAD, CUANDO HAY UN PERMISO ÚNICO, COSTOS PÚBLICOS, PLAZOS QUE SE CUMPLEN E INSPECCIONES CON NOMBRE Y ACTA DE FRENTE Y POR ESCRITO. ASÍ COMO PASAN LOS MERCADOS, TAMBIÉN PASAN LOS COMERCIOS FIJOS EN NUESTRAS COLONIAS. ES TRISTE, PERO ES COMPLETAMENTE INNEGABLE. HE RECIBIDO MUCHÍSIMAS QUEJAS DE COBRO DE PISO, PRESUNTAMENTE POR LAS PROPIAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y DE TRÁMITES ATORADOS; QUE EN LUGAR DE RESOLVER, SE USAN PARA NO DEJAR TRABAJAR. ESTO URGE CORREGIRLO CON REGLAS CLARAS, COSTOS A LA VISTA Y PLAZOS CIERTOS. PORQUE EL COBRO DE PISO DE POR SÍ ES UN CÁNCER QUE AFECTA A NUESTRO PAÍS, PERO VIVIENDO DE LA AUTORIDAD ES TODAVÍA MÁS DOLOROSO Y REPROBABLE. QUIERO DETENERME EN SANTA CATARINA, PORQUE LA MAYORÍA DE LAS QUEJAS QUE HE RECIBIDO SON DE AHÍ. Y POR ESO TENEMOS DE HECHO UN CASO PARTICULAR QUE QUIERO COMPARTIRLES, EL CASO DE “EL GÜERO PAPAS”, QUE LLEVA MÁS DE VEINTE AÑOS

ATENDIENDO A SU CLIENTELA, NEGOCIO MUY CONOCIDO, LIMPIO, CON PRÁCTICAS QUE VAN MÁS ALLÁ DE LO QUE LA LEY EXIGE, CON SELLOS APROBATORIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD Y DE FOMENTO SANITARIO DEL ESTADO; TODO EN REGLA, AUN ASÍ, LLEVA MÁS DE CUATRO MESES SIN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA EN SANTA CATARINA, NO LE NIEGAN POR ESCRITO, NO LE APRUEBAN POR ESCRITO: SIMPLEMENTE NO LE CONTESTAN NI LE DAN RAZONES, PERO SÍ FUERON MUY PUNTUALES EN PONERLES SUS MANTAS DE CLAUSURADO EN SU NEGOCIO. Y MIENTRAS NO CONTESTAN, LE QUITAN LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR COMO DEBE. NO VENIMOS A SEÑALAR POR SEÑALAR, PERO SÍ A REPETIR LO QUE EL MISMO EMPRENDEDOR DIJO: QUE EN EL CAMINO ALGUIEN DEL MUNICIPIO LE PIDIÓ DINERO PARA “DESTRABAR”. SI ESO PASÓ, ES GRAVÍSIMO; SI NO PASÓ, LA MEJOR FORMA DE LIMPIAR CUALQUIER DUDA ES CON LINEAMIENTOS CLAROS, TABULADORES PÚBLICOS Y RESOLUCIONES PUNTUALES. CUANDO UN NEGOCIO CON DOS DÉCADAS EN EL MUNICIPIO, HIGIENE COMPROBADA Y CLIENTELA DE SIEMPRE NO OBTIENE RESPUESTA FORMAL, EL MENSAJE PARA TODOS LOS NEGOCIOS VIEJOS, NUEVOS, FIJOS O MÓVILES, ES PÉSIMO. DICE: “AQUÍ MANDA EL FAVOR Y LAS OCURRENCIAS DE CADA ADMINISTRACIÓN, NO LA LEY”. Y ESO, NO ES NUEVO LEÓN. EN NUEVO LEÓN LA GENTE TRABAJA Y CUMPLE Y LA AUTORIDAD DEBE CUMPLIR TAMBIÉN. POR ESO TRAEMOS ESTE EXHORTO, PRIMERO EN EL TEMA DE MERCADOS, A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE ACTUALICEN SUS REGLAS DE MERCADOS Y TIANGUIS CON SENTIDO COMÚN, PERMISO ÚNICO, REQUISITOS CLAROS, COSTOS PÚBLICOS Y TIEMPO QUE SE RESPETE. Y SEGUNDO, PARA QUE LOS MUNICIPIOS, ENTRE ELLOS SANTA CATARINA, EMITAN LINEAMIENTOS CLAROS DE RESPUESTA, PUBLIQUEN UN TABULADOR DE COSTOS Y RESUELVEN DE INMEDIATO CASOS ATORADOS COMO EL DE “EL GÜERO PAPAS”. QUE LA GENTE SEPA QUÉ PRESENTAR, CUÁNTO CUESTA Y CUÁNDΟ LE VAN A CONTESTAR. QUE SI CUMPLE, TRABAJE. Y QUE SI ALGUIEN LE PIDE DINERO, TENGA DÓNDE DENUNCIAR Y RECIBA PROTECCIÓN Y RESPUESTA. NO PEDIMOS PRIVILEGIOS, PEDIMOS RESPETO. NO PEDIMOS ATAJOS, PEDIMOS CERTEZA. LOS MERCADOS Y LOS COMERCIOS DE BARRIO, SON PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD Y DE NUESTRA ECONOMÍA. CUIDARLOS CON REGLAS CLARAS ES HONRAR EL TRABAJO DE QUIENES, DESDE LA MADRUGADA, MANTIENEN VIVAS A NUESTRAS COLONIAS. POR ELLO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE

SUS DIRECCIONES DE COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO O SU EQUIVALENTE, ANALICEN, EXPIDAN O ACTUALICEN EL REGLAMENTO DE MERCADOS POPULARES Y, EN SU CASO, LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE: I. RECONOCER LA NATURALEZA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS MERCADOS POPULARES, EVITANDO TRÁMITES INNECESARIOS Y GARANTIZANDO COSTOS ACCESIBLES. II. ESTABLECER UNA VENTANILLA O PERMISO ÚNICO MUNICIPAL CON REQUISITOS Y FORMATOS CLAROS, PREFERENTEMENTE CON TRÁMITE DIGITAL O MIXTO. III. APROBAR Y PUBLICAR UN TABULADOR MUNICIPAL DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS, ÚNICO, PÚBLICO Y VIGENTE. IV. FIJAR PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA PARA LAS SOLICITUDES COMPLETAS Y, CUANDO PROCEDA JURÍDICAMENTE, PREVER EL SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO. V. INTEGRAR UN PADRÓN MUNICIPAL DE MERCADOS POPULARES Y TIANGUIS, DE ACCESO PÚBLICO. VI. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DENUNCIA Y PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN CON IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL Y ACTAS FOLIADAS, A FIN DE PREVENIR COBROS INDEBIDOS O LOS LLAMADOS “COBRO DE PISO”. VII. ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN ÁGIL QUE PRIVILEGIEN LA CORRECCIÓN SOBRE LA CLAUSURA, CUANDO ELLO SEA LEGAL Y TÉCNICAMENTE VIABLE. VIII. CONSIDERAR FACILIDADES Y TARIFAS PREFERENTES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y MUJERES JEFAS DE FAMILIA, CONFORME AL MARCO LEGAL Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. **SEGUNDO.** LA LXXVII LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS DIRECCIONES O SECRETARÍAS COMPETENTES, EMITAN Y PUBLIQUEN EN SU GACETA Y PORTAL OFICIAL LINEAMIENTOS CLAROS Y VERIFICABLES QUE: I. DEFINAN PLAZOS POR TRÁMITE Y LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA CAMBIOS O COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO, DICTÁMENES, LICENCIAS Y REFRENDOS. II. ESTABLEZCAN UN ESQUEMA PÚBLICO DE COSTOS CON TABULADOR DESGLOSADO Y MÉTODO DE CÁLCULO IDENTIFICABLE. III. REGULEN UN PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CUANDO LA ACTIVIDAD RESULTE COMPATIBLE O CONDICIONADA CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AMBIENTAL. IV. PUBLIQUEN PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y HABILITEN UN CANAL DE DENUNCIAS CONTRA COBROS INDEBIDOS O CONDICIONAMIENTOS DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO O TERCERO. V. GARANTICEN

CAPACITACIÓN PERIÓDICA DEL PERSONAL DE INSPECCIÓN Y VENTANILLA EN ÉTICA PÚBLICA, ANTICORRUPCIÓN, MEJORA REGULATORIA Y SEGURIDAD E HIGIENE. VI. ASEGUREN LA INTEROPERABILIDAD ENTRE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, COMERCIO Y PROTECCIÓN CIVIL, EVITANDO DUPLICIDADES Y MÚLTIPLES VISITAS POR UN MISMO ASUNTO. A LOS 07 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. SUSCRIBE LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ. Y PEDIR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA PUES, COMENTAR QUE ESTE ES UN TEMA SUMAMENTE ¡SUMAMENTE! RELEVANTE, EL TEMA DE LOS MERCADOS ES ALGO QUE LE DUELE A MUCHÍSIMAS PERSONAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS, ESTOY SEGURA; ES COMPLEJO, LAS REGLAS NO SIEMPRE ESTÁN TAN CLARAS Y TAMBIÉN DESAFORTUNADAMENTE SE PRESTA PUES A VECES A INTERPRETACIONES Y TAMBIÉN PUES LO SABEMOS, A ACTOS, PUES QUE NO DEBERÍAN SER ¿NO? COMO DE FAVORITISMOS, DE BENEFICIAR A UNOS Y A OTROS NO. ENTONCES ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE EMPECEMOS A HABLAR DEL TEMA DE LOS MERCADOS Y EN SU REGULACIÓN, NO SOLAMENTE EN LA REGULACIÓN DE LOS OFERENTES, QUE ES DE LO QUE USUALMENTE HABLAMOS, LAS AUTORIDADES, SINO LA REGULACIÓN QUE TIENEN QUE HACER LOS MUNICIPIOS, PORQUE ME APARECE QUE AHÍ ES DONDE ESTÁ MUY PERO MUY IMPORTANTE; SI HUBIESEN REGLAS CLARAS COMO BIEN COMENTA LA COMPAÑERA, TODAS Y TODOS PODRÍAN TENER ACCESO, PUES A TRABAJAR DE FORMA DIGNA, PORQUE AL FINAL, LO QUE HACEN LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A LOS MERCADOS, ES TRABAJAR Y TIENEN TODAS LAS GANAS DE SALIR ADELANTE. EN GARCÍA TENEMOS MUCHÍSIMOS MERCADOS MUY PADRES, POR CIERTO, TODAS Y TODOS INVITADOS, TODOS EN LA NOCHE, ESO SI, QUE SE VENDE UN MONTÓN Y CONSTANTEMENTE VEMOS COMO, PUES EN MI MUNICIPIO, PERO EN GENERAL SE QUE, EN TODOS, SOBRE TODO LOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PUES PADECEN DE ESTA FALTA DE TRANSPARENCIA, EN LAS REGLAS, EN LOS REGLAMENTOS Y TAMBIÉN, PUES INCLUSO DE LA

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN ¿NO? ENTONCES EN ESE SENTIDO, QUISIERA PEDIRTE COMPAÑERA DIPUTADA SI EN EL SEGUNDO, DONDE HABLAS ESPECÍFICAMENTE DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SI PUDIÉRAMOS EXTENDERLO A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, PORQUE LA VERDAD, ES QUE, TE COMPARTO QUE ES UNA DOLENCIA QUE TAMBIÉN HE ESCUCHADO EN MI MUNICIPIO, TAMBIÉN ME HA TOCADO ESCUCHAR EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y EN GENERAL EN VARIOS; ENTONCES, ME PARECERÍA MUY IMPORTANTE QUE TEMAS COMO POR EJEMPLO: DEFINIR PLAZOS POR TRÁMITE Y LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA CAMBIOS O COMPATIBILIDADES DE USO DE SUELO, DICTÁMENES, LICENCIAS Y REFRENDOS, PUES SE PUEDAN JUSTAMENTE ESTABLECER EN LOS MUNICIPIOS AL MENOS DE LA ZONA METROPOLITANA, QUE TAMBIÉN LOS PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN, QUE SON SÚPER, SÚPER IMPORTANTES Y LOS CANALES DE DENUNCIA CONTRA COBROS INDEBIDOS, QUE ESO ES UNA DOLENCIA DE VERDAD QUE TIENEN CASI TODAS Y TODOS LOS OFERENTES DE LOS MUNICIPIOS, PUES PUDIÉSEMOS EXTENDERLO, PORQUE SE QUE ES UNA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN EN UN MONTÓN DE MUNICIPIOS. ENTONCES, SI ME PERMITE ESO, COMPAÑERA DIPUTADA, QUE PUDIÉSEMOS POR FAVOR EXTENDERLO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTE LA ADECUACIÓN QUE COMENTA LA DIPUTADA GRETA”.

C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS: “DIPUTADA GRETA, EN LOS DOS PUNTOS VIENE PARA LOS 51 MUNICIPIOS. ENTONCES YA SE CONTEMPLA. EN MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MENCIONO EL CASO DE SANTA CATARINA, PORQUE ES EL CASO QUE, COMO DIPUTADA DE MI DISTRITO, EN EL QUE HE RECIBIDO MÁS QUEJAS ACERCA DE QUE EL GOBIERNO DE SANTA CATARINA, PUES LAMENTABLEMENTE ESTÁ HACIENDO ESTOS COBROS DE PISO A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES QUE COMO COMENTÉ. ENTONCES, YA ESTÁN EXHORTADOS LOS 51, JUSTAMENTE EN LO QUE TU DICES, PARA QUE NO LES PASE A LOS DEMÁS MUNICIPIOS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. Y SE LES RECUERDA QUE NO EXISTEN DIÁLOGOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PARA UNIRME AL EXHORTO QUE PLANTEA LA DIPUTADA MARISOL, EN FUNCIÓN A BUSCAR POR PARTE DEL CONGRESO, QUE LOS

MUNICIPIOS ACTUALICEN SUS CONVENIOS, PROTOCOLOS Y REGLAMENTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LOS MERCADOS, YA SEA SOBRE RUEDAS, FIJOS O SEMIFIJOS. AQUÍ LO QUE QUIERO RESALTAR ES QUE ES MUY IMPORTANTE PORQUE HAY MUNICIPIOS QUE SI TIENEN MUY BIEN ESTABLECIDOS SU REGLAMENTACIÓN Y LA COORDINACIÓN QUE HAY ENTRE LOS OFERENTES Y EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, PERO TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE, AUNQUE EXISTA ESA BUENA COORDINACIÓN, EXISTEN OTROS PROBLEMAS QUE AFECTAN ESTE TRABAJO TAN DIGNO DE LOS MERCADOS, QUE SON LO QUE LLAMAN EL COBRO DE PISO; PERO NO NADA MÁS EL COBRO DE PISO POR INSPECTORES, SINO EL COBRO DE PISO POR EL CRIMEN ORGANIZADO, QUE ESA ES UNA VERDADERA AMENAZA Y QUE, PUES, ES ALGO QUE ESTÁ EN SILENCIO, ALGO QUE NO SE DICE, ALGO QUE ESTÁ DÁNDOSE CADA SEMANA, CADA DÍA; Y BUENO, YO QUIERO AQUÍ TAMBIÉN DESTACAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTA ACTIVIDAD LABORAL EN LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, EN LA ECONOMÍA DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE EL TRABAJO INFORMAL REPRESENTA EL 27% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y QUE LO QUE ES LA ACTIVIDAD COMERCIAL INFORMAL, INCLUSO SI BIEN EN ALGUNOS ESTADOS COMO OAXACA, REPRESENTAN EL 81% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, AQUÍ REPRESENTA EN NUEVO LEÓN, UN PORCENTAJE DEL 17%, PERO TAMBIÉN HAY OTRO GIRO QUE SE ESTÁ DANDO AL TRABAJO INFORMAL, YA NO SOLAMENTE POR LAS CLASES MÁS NECESITADAS, QUE SON LAS QUE BUSCAN UN MECANISMO DIGNO DE SOBREVIVENCIA, SINO TAMBIÉN POR PROFESIONISTAS QUE LA MISMA COPARMEX LO INFORMA, DE QUE HAY UN PORCENTAJE QUE BRINCÓ AL 11% QUE DEJAN EL TRABAJO FORMAL PROFESIONISTAS O GENTE PREPARADA, INCLUSO CON ALGUNA POSIBILIDAD ECONÓMICA, AL TRABAJO INFORMAL. ENTONCES, AQUÍ HAY QUE DISTINGUIR, POR ESO MERECE, COMO LO DICE LUIS MIGUEL GONZÁLEZ, ECONOMISTA Y PERIODISTA INDEPENDIENTE, QUE EL PROBLEMA DEL TRABAJO INFORMAL, MERECE UN PROFUNDO ANÁLISIS PORQUE ES UN PROBLEMA MULTIDIMENSIONAL QUE TIENE MUCHAS ARISTAS, PERO AQUÍ LO IMPORTANTE DE EL PLANTEAMIENTO, ES QUE SE DEFIENDA ESTE SECTOR LABORAL, ESTE SECTOR QUE ESTÁ APORTANDO HOY POR HOY A LA ECONOMÍA DEL ESTADO Y A LA ECONOMÍA DEL PAÍS, PERO SOBRE TODO PARA QUE EXISTA UNA REGLAMENTACIÓN Y UN ORDENAMIENTO QUE REGULE DE MANERA EFECTIVA Y QUE DIGNIFIQUE EL TRABAJO DE TODOS LOS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD COMERCIAL. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA MARISOL, ES MÁS QUE UN SIMPLE EXHORTO, ES UNA EXIGENCIA DE RESPETO HACIA LA GENTE DE TRABAJO DE NUEVO LEÓN, A NUESTROS MERCADOS, QUE SON LOS MOTORES QUE EMPUJAN A NUESTRAS COLONIAS Y A NUESTROS MUNICIPIOS; PERO SI SON TAN IMPORTANTES ¿POR QUÉ LES CUESTA TANTO TRABAJAR EN PAZ? LES CUESTA, PORQUE CUANDO LAS REGLAS SON CONFUSAS, LOS TRÁMITES SE VUELVEN UN TORMENTO Y LOS ABUSOS APARECEN. EL ABUSO SE DISFRAZA DE UNA INSPECCIÓN MUNICIPAL USADA PARA PRESIONAR, DE UN REQUISITO QUE NO ESTÁ ESCRITO EN NINGÚN LADO O DEL TRISTEMENTE FAMOSO COBRO DE PISO, Y CUANDO ESTO SUCEDE, PERDEMOS TODOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, REGULAR ES ORDENAR, ES REGLAMENTAR PARA UN PISO PAREJO QUE BENEFICIE A TODOS; POR ESO, APOYO LA PROPUESTA DE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS A IMPLEMENTAR MEDIDAS PUNTUALES PARA REGULAR A LOS MERCADOS DE MANERA JUSTA Y EN DONDE SE OTORGUEN TARIFAS PREFERENCIALES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO, ES HONRAR EL TRABAJO DE NUESTRA GENTE, ES DARLE LA RAZÓN A LO QUE YA SABE EL PUEBLO, QUE TRABAJAR CON LA FRENTE EN ALTO ES EL CAMINO Y QUE LA LEY DEBE DE ESTAR DE LADO DE QUIEN LA CUMPLE. POR ELLO, MI VOTO SERÁ A FAVOR E INVITO A TODOS Y TODAS, A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA MARISOL GONZÁLEZ. DEBEMOS DE RECONOCER QUE NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO EL DISTRITO QUE UN SERVIDOR REPRESENTA, COMO TAMBIÉN LO REPRESENTA, MARISOL, EN SANTA CATARINA, QUE LA

ECONOMÍA EN SANTA CATARINA SE MUEVE MUCHO EN LOS MERCADOS; INCLUSO LAS SALIDAS DE UN FIN DE SEMANA O LAS SALIDAS ENTRE SEMANA PARA LOS NIÑOS, ES IR AL MERCADO. ENTONCES, ANTE ESTO, ESTO NOS AYUDA A TENER REGLAS CLARAS, SOBRE TODO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ¿POR QUÉ ME QUIERO ENFOCAR EN SANTA CATARINA? PORQUE EN LOS RECORRIDOS QUE HEMOS TENIDO Y EN LAS VISITAS QUE HEMOS TENIDO CON LOS CIUDADANOS, SIEMPRE NOS DICEN QUE EL GOBIERNO DE SANTA CATARINA SIEMPRE UTILIZA EL ABUSO DEL PODER ¿Y CÓMO ES LA FORMA EN LA QUE UTILIZA ESTE ABUSO DEL PODER? PUES BUENO, CON LOS COBROS EXCESIVOS. PARECIERA QUE EL COBRO DE PISO FUERA PARTE DEL TRÁMITE PARA PODER TENER UN NEGOCIO, ENTONCES, PARECIERA QUE EL ALCALDE JESÚS NAVA, PREFIERE COBRAR PISO PARA PODER DAR UN PERMISO, CUANDO NO DEBERÍA DE SER DE ESA FORMA. ¿QUÉ TAMBIÉN HEMOS VISTO? TAMPOCO NO DEBEMOS DE OLVIDAR QUE EL DAÑO QUE LE HA HECHO EL ALCALDE JESÚS NAVA A LOS COMERCIANTES DE SANTA CATARINA, Y NO OLVIDEMOS A TODOS LOS COMERCIANTES QUE QUITÓ DE LA CARRETERA A SALTILLO, SOLAMENTE POR DECIR QUE SE VEÍAN EN MAL ASPECTO, PORQUE VENÍA TESLA. NO OLVIDEMOS ESO QUE EL ALCALDE JESÚS NAVA LE HA COBRADO EN EXCESIVO A LOS COMERCIANTES, SIN VER EL PATRIMONIO. HACE UNAS SEMANAS ME TOCABA RECORRER UNA COLONIA AHÍ EN INFONAVIT LA HUASTECA, Y NOS COMENTABA Y ME DECÍA: *“OYE LECHU, ES QUE EL DOMINGO VENDO MENUDO Y ME COBRAN 500 PESOS POR ESTAR EL DOMINGO, IMAGÍNATE ¿CUÁNTO SACO POR ESE COBRO QUE ME PIDEN LOS DE MUNICIPIO?”* ENTONCES, RECONOZCO LA ORGANIZACIÓN DE MUCHOS MUNICIPIOS ANTE MERCADOS RODANTES EN SU ORGANIZACIÓN, PERO NO OLVIDEMOS QUE NO SOLAMENTE SE LE COBRA POR PARTE DE MUNICIPIO EL COBRO DE PISO, TAMBIÉN SE LE COBRA POR EL COBRO DE PISO POR PARTE DE LOS DELEGADOS, ENTONCES SE HACE UNA CANTIDAD MUY GRANDE; ENTONCES LO QUE DEBEMOS DE AYUDAR ES DARLE CERTEZA JURÍDICA A TODOS ESTOS COMERCIANTES QUE SACAN EL DINERO DÍA A DÍA PARA MANTENER SU FAMILIA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS. CON SU PERMISO. LA SUSCRITA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ÉSTA SOBERANÍA A PRESENTAR APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DERECHO A LA SALUD RECONOCIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, CONSTITUYE UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. SIN EMBARGO, LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS CONTINÚA SIENDO UN LIMITANTE PARA UN SECTOR DE LA POBLACIÓN AFECTANDO ESPECIALMENTE A GRUPOS VULNERABLES COMO NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES. LA FALTA DE SERVICIOS DE SALUD EN ZONAS ALEJADAS AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, REPRESENTA UNA PROBLEMÁTICA EN DONDE MILES DE FAMILIAS ESCOBEDENSES SE VEN AFECTADOS, LO QUE SE TRADUCE EN DESIGUALDADES PARA AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN AFILIADOS A SERVICIOS MÉDICOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD, COMO EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL, O ENFRENTAN LA IMPOSIBILIDAD DE SOLVENTAR LOS COSTOS DE SERVICIOS PRIVADO.

ADEMÁS, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA CERCANA, OBLIGA A QUE LAS FAMILIAS TENGAN QUE TRASLADARSE A OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD, DIFICULTANDO EL ACCESO OPORTUNO DE ATENCIÓN MÉDICA. ANTE ESTAS NECESIDADES DE LAS Y LOS VECINOS DE ESCOBEDO, ESPECIALMENTE EN COLONIAS COMO LA ALIANZA, VILLAS DE SAN FRANCISCO Y SAN MIGUEL, RESULTA DE RELEVANCIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA Y ACADÉMICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO. ESTE PROYECTO, IMPULSADO POR EL ALCALDE DE GENERAL ESCOBEDO, ANDRÉS MIJES, EN COORDINACIÓN CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL DR. SANTOS GUZMÁN, Y CON EL APOYO DE EMPRESAS PRIVADAS, BENEFICIARÁ A MÁS DE 450 MIL VECINAS Y VECINOS DEL MUNICIPIO.⁹ SE TRATA DE UNA OBRA QUE BRINDARÁ SERVICIOS DE SEGUNDO NIVEL Y CONTRIBUIRÁ TANTO A LA ATENCIÓN MÉDICA COMO A LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE PROFESIONALES MÉDICOS CON ALTO SENTIDO DE ÉTICA, VOCACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA. EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” SE HA CONSOLIDADO COMO UNA DE LAS INSTITUCIONES MÉDICAS Y ACADÉMICAS MÁS IMPORTANTES DEL NORTE DEL PAÍS. LA AMPLIACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA EN ESCOBEDO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN, AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD Y GARANTIZAR EL ACCESO A QUIENES HOY CARECEN DE ÉL. ADEMÁS, ESTE PROYECTO TRAERÁ CONSIGO BENEFICIOS PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR DE LA SALUD CON LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES ACADÉMICAS QUE PERMITA AMPLIAR LOS ESPACIOS PARA CONTRIBUIR A SU PREPARACIÓN ACADÉMICA Y DESARROLLO PROFESIONAL. ASÍ, EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NO SOLO CONTARÁ CON MÁS Y MEJORES SERVICIOS MÉDICOS, SINO TAMBIÉN CON LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE MÉDICOS Y ESPECIALISTAS QUE FORTALECERÁN AL SISTEMA DE SALUD EN EL ESTADO. POR ELLO, CONSIDERO INDISPENSABLE QUE EL ESTADO RESPALDE DECIDIDAMENTE ESTE PROYECTO MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026, A FIN DE CONTRIBUIR SU CONTINUIDAD EN BENEFICIO DE LAS Y LOS ESCOBEDENSES. RAZÓN POR LA CUAL, ES QUE LES SOLICITO SU INVALUABLE APOYO PARA QUE SE LE DÉ TRATAMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y PUEDA SER RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA, RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO

⁹ [Construirá UANL unidad académica y clínica de salud en Escobedo - Vida Universitaria - Universidad Autónoma de Nuevo León](#)

LEÓN, PARA QUE, EN LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ANEXA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA Y ACADÉMICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EN LA COLONIA LA ALIANZA, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN. Y ES AQUÍ DONDE LE PIDO EL APOYO A LA MESA DIRECTIVA PARA QUE SE TRANSMITAN LA IMAGEN QUE LES ENVIAMOS, OPORTUNAMENTE”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A INFORMÁTICA, PROYECTAS LAS IMÁGENES QUE NOS HIZO LLEGAR LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, ESTE ES EL PROYECTO QUE SE TIENE DE LA CONSTRUCCIÓN DE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO; ADEMÁS DE QUE IMPACTARÍA A LAS Y LOS VECINOS DE ESTA ZONA DE ESCOBEDO, TAMBIÉN SE BUSCA QUE IMPACTE A LAS Y LOS VECINOS DE EL VALLE DE LAS SALINAS; SE ESTÁ CONTEMPLANDO INCLUSO QUE IMPACTE A LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, TAMBIÉN AL MUNICIPIO DE GARCÍA, DEL CARMEN, DE CIÉNEGA, DE ZUAZUA Y SALINAS VICTORIA. TODOS ESTOS MUNICIPIOS SE VERÍAN BENEFICIADOS CON LA CONSOLIDACIÓN DE ESTE PROYECTO, LO VUELVO A DECIR, ES UN HOSPITAL UNIVERSITARIO, Y ADEMÁS UNA ESCUELA EN DONDE MÉDICAS, MÉDICOS EN FORMACIÓN, PODRÁN TOMAR SUS PRÁCTICAS; ESTO ES EN LA ZONA DE LA ALIANZA REAL, Y AUNQUE AUN FALTA TIEMPO PARA QUE EMPECemos A DELINEAR EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, QUEREMOS PRESENTAR ANTE USTEDES ESTE PROYECTO QUE SE TIENE Y QUE SE PUEDA IR REVISANDO LA CONSTRUCCIÓN, Y PLANEANDO SU INTEGRACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2026. Y LA SOLICITUD PRESENTE, SERÍA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PERO NO QUERÍAMOS PERDER LA OPORTUNIDAD DE DAR A CONOCER A LA ASAMBLEA QUE ESTÁ ESTE PROYECTO EN EL TINTERO Y QUE SE BUSCA QUE IMPACTE A MÁS DE 400 MIL PERSONAS DE ESTA ZONA DE NUESTRO ESTADO, Y CON UN IMPACTO NO SOLAMENTE AL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, SINO A MUNICIPIOS ALEDAÑOS A NUESTRA CIUDAD. Y ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SUMARME A LA SOLICITUD QUE HACE LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR ESTE PROYECTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE RECURSOS QUE DEBE DE TENERSE POR PARTE DE LA TESORERÍA DEL ESTADO EN ESTE NUEVO PRESUPUESTO QUE ESTAREMOS POR DISCUTIR Y QUE VA DIRECTO A RECURSOS HACIA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y AL HOSPITAL UNIVERSITARIO. ENTONCES, ES IMPORTANTE FORTALECER ESTE SISTEMA DE SALUD EFICIENTE QUE TIENE LA UNIVERSIDAD Y QUE PUEDA DAR ESTE SERVICIO A ESTA ZONA DEL ESTADO, EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, Y SOBRE TODO EN ESE SENTIDO TAMBién, COLABORAR CON UNA INSTITUCIÓN TAN NOBLE Y TAN IMPORTANTE QUE POR MUCHO TIEMPO, AÚN EN ÉPOCAS DIFÍCILES, HA LOGRADO SOBRESALIR Y SOBRE TODO DAR UNA ATENCIÓN EJEMPLAR A TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. ES TODO”.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLO PARA CORREGIR, PRESIDENTA, SI PUDIERA MEJOR SER SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES CELEBRO QUE ESTEMOS VIENDO ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. EN GARCÍA, JUSTAMENTE UNA DE LAS MAYORES CARENCIAS QUE TENEMOS, ES LA FALTA DE UN HOSPITAL, ES ALGO QUE YA VENIMOS VARIOS AÑOS ARRASTRANDO, PRIMERO NOS IBA

LLEGAR UNO Y LUEGO LO MANDARON A SANTA CATARINA, PORQUE IBA LLEGAR TESLA, SABEMOS BIEN COMO TERMINÓ ESO Y PUES HAN PASADO LOS AÑOS Y LOS GOBIERNOS Y GARCÍA, SEGUIMOS SIN EL HOSPITAL QUE TANTO NECESITAMOS; ENTONCES, EL QUE LLEGUE UN HOSPITAL QUE VAYA A ESTAR CERCA DE NOSOTRAS Y NOSOTROS Y QUE TAMBIÉN NOS PUEDA PROVEER DEL SERVICIO, PUES, ES ALGO DE CELEBRARSE; POR SUPUESTO SEGUIREMOS PELEANDO PARA QUE LLEGUE UN HOSPITAL ESPECÍFICAMENTE A GARCÍA QUE ES DONDE MÁS LO OCUPAMOS, PERO MIENTRAS TANTO PUES TAMBIÉN VAMOS A ESTAR, PUES, USANDO ESE HOSPITAL Y PUES EN GENERAL TODOS LOS QUE PUEDAN ESTAR CERCANOS A NOSOTROS Y A NOSOTRAS Y QUE NOS BRINDEN EL SERVICIO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 6 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JAVIER CABALLERO GAONA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO; Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA 10 DE OCTUBRE SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO CONCIENTIZAR, SENSIBILIZAR Y PROMOVER EL BIENESTAR EMOCIONAL Y MENTAL EN TODO EL MUNDO. SUBO A ESTA ALTA TRIBUNA DEL ESTADO PARA QUE EN EL MARCO DE ESTA IMPORTANTE CONMEMORACIÓN, RECONOZCAMOS A UNO DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CUYA LABOR Y ACTIVIDAD RESULTAN ESENCIALES E INDISPENSABLES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD REFIRIÉNDOME CONCRETAMENTE A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, QUE SON: ENFERMERAS, DOCTORES, PARAMÉDICOS O CUALQUIER PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR QUE PRESTE SERVICIO MÉDICO Y ATENCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO, QUE EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN SE SOMETEN A ALTOS NIVELES DE ESTRÉS POR LAS LARGAS JORNADAS LABORALES QUE PUEDE SER DETONANTE DE AGOTAMIENTO EMOCIONAL, ESTRÉS CRÓNICO, ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y DESARROLLAN DE IGUAL MANERA EL SÍNDROME DE BURNOUT LABORAL, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES PUEDE COMPROMETER LA SALUD FÍSICA, MENTAL O HASTA LA VIDA PROPIA DE ELLOS. DENTRO DE LA NORMATIVA QUE PROTEGE EL EJERCICIO DEL TRABAJO, EXISTE LEYES Y NORMAS QUE PROTEGEN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EL MÁS CLARO DE ELLOS ES LA NOM-035-STPS-2018, LA CUAL OBLIGA A IDENTIFICAR, ANALIZAR Y PREVENIR FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN LOS TRABAJADORES EN SUS CENTROS LABORALES. ESTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EXISTEN EVIDENCIAS CIENTÍFICAS EN EL INCREMENTO DE CASOS DONDE LOS PROFESIONISTAS DE LA SALUD SUFREN CRISIS POR EL ESTRÉS CRÓNICO, DEPRESIÓN Y OTRAS CONDUCTAS ASOCIADAS AL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN. TAN SOLO PARA DIMENSIONAR ESTE PANORAMA, EL SECTOR SALUD FUE UNO DE LOS MÁS GOLPEADOS EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EL PERSONAL SE EXPUSO A EXTENSAS HORAS DE TRABAJO Y A COBERTURAS EN ZONA DE RIESGO, DONDE INCLUSO PERDIERON LA VIDA A CAUSA DE CONTAGIOS, ALGUNOS MÁS SE VIERON OBLIGADOS A DEJAR SUS HOGARES DE MANERA TEMPORAL PARA PROTEGER A SUS FAMILIAS. EN UNA

CLASIFICACIÓN GENERAL, DONDE SE INCLUYERON A TODAS LAS PROFESIONES, LA OMS Y LA OIT DETERMINARON QUE LAS TAREAS EN TIEMPO DE PANDEMIA SE REALIZARON EN UN PARÁMETRO DE “BAJO RIESGO” HASTA “MUY ALTO RIESGO”, SIENDO EL SECTOR SALUD CONSIDERADA DE ALTO RIESGO. EN LA TRANSICIÓN DE TODO ELLO, ASEGURARON QUE EL PERSONAL MÉDICO PRESENTÓ CUADRO DE ESTRÉS, ANSIEDAD, DEPRESIÓN, ENTRE OTROS PADECIMIENTOS QUE IMPACTARON EN SU SALUD MENTAL Y EMOCIONAL. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, Y DESTACANDO LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL TEMA SOBRE LA SALUD DE LOS PROFESIONALES DE ESTE ÁMBITO, ES QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA ENTIDAD, DESARROLLEN ACTIVIDADES Y EVALUACIONES DEL ESTADO EMOCIONAL Y MENTAL EN LAS Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD; REALICEN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL BURNOUT, DE MANEJO DEL ESTRÉS Y AUTOCUIDADO; Y ASÍ COMO CAPACITEN A LAS JEFATURAS, COORDINACIONES Y MANDOS MEDIOS PARA QUE IMPLEMENTEN AMBIENTES DE TRABAJO SALUDABLES Y EFECTÚEN DE FORMA GENERAL CANALES O VÍAS DE DENUNCIA DONDE PUEDAN DAR A CONOCER CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO. SOLICITO A LA C. PRESIDENTA, SOMETA EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE OCTUBRE DEL 2025. LA DE LA VOZ, DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. **EL SUSCRITO DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUESTRA ENTIDAD, EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE NUEVO LEÓN (IRCNL), DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL PARA LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE LA CIUDADANÍA. SU FINALIDAD ES REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS BIENES INMUEBLES Y LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE ESTOS. GRACIAS A ESTA LABOR, SE GARANTIZA QUE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS PERSONAS ESTÉN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS Y PROTEGIDOS, BRINDANDO SEGURIDAD JURÍDICA A LOS USUARIOS. POR ESTAS RAZONES, EL INSTITUTO REALIZA UN PAPEL ESTRATÉGICO EN LA PLANEACIÓN URBANA Y EN LOS PROCESOS PARA LA RECAUDACIÓN FISCAL. A TRAVÉS DE SUS FUNCIONES, SE CONSTITUYEN, EXTINGUEN, MODIFICAN, TRANSMITEN Y RECONOCEN DERECHOS Y OBLIGACIONES RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES, CON EL PROPÓSITO DE QUE SURTAN EFECTOS

JURÍDICOS PARA SU PUBLICIDAD ANTE TERCEROS. NO OBSTANTE, EN MESES PASADOS, LA CIUDADANÍA ENFRENTÓ DIFICULTADES PARA LLEVAR A CABO SUS TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA MAYORÍA DE LOS SERVICIOS, COMO CONSECUENCIA DE LABORES DE MANTENIMIENTO Y PROCESOS DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADOS POR EL INSTITUTO. ESTA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO GENERÓ AFECTACIONES A LAS PERSONAS, EN LAS FUNCIONES ESENCIALES COMO LA OBTENCIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS, EL ACCESO AL VISOR DE IMÁGENES, EL REINGRESO DE DOCUMENTOS, LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS, ENTRE OTROS. LOS REITERADOS RETRASOS EN LOS TRÁMITES REGISTRALES Y CATASTRALES DEL INSTITUTO HAN SIDO MOTIVO DE PREOCUPACIÓN Y MOLESTIA PARA MUCHOS CIUDADANOS. DADO QUE SE HAN PARALIZADO GESTIONES IMPORTANTES. MUCHOS DE ESTOS, REPORTARON DIFICULTADES PARA AVANZAR EN PROCESOS DE COMPRAVENTA, REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES Y TRÁMITES NOTARIALES. ASIMISMO, SE AFECTÓ A DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES QUE DEPENDEÑ DE INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA PARA PLANEAR OBRAS, COBRAR IMPUESTOS Y OTORGAR SERVICIOS. SI BIEN SE HA MENCIONADO QUE LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO HA REGRESADO A LA NORMALIDAD, RESULTA IMPERATIVO QUE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL REALICE UNA OPERACIÓN EFICIENTE Y CONTINUA, DADO QUE SU FUNCIONAMIENTO INCIDE DIRECTAMENTE EN LA SEGURIDAD JURÍDICA, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA. CONSIDERANDO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTA UNA ELEVADA DINÁMICA INMOBILIARIA Y UN CRECIMIENTO URBANO SOSTENIDO, SE VUELVE INDISPENSABLE QUE DICHO INSTITUTO FORTALEZCA SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA ASEGURAR LA CALIDAD Y REGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. POR ELLO, SE CONCLUYE QUE ES NECESARIO QUE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL TOME MEDIDAS CONCRETAS Y EFICACES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, PARA EVITAR FUTURAS INTERRUPCIONES A SUS SERVICIOS. YA QUE SI BIEN LAS SUSPENSIONES REITERADAS DE TRÁMITES HAN SIDO JUSTIFICADAS POR LABORES DE MANTENIMIENTO Y PROCESOS DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA. DICHAS INTERRUPCIONES HAN OCASIONADO AFECTACIONES SUSTANCIALES A LA CIUDADANÍA, LIMITANDO EL EJERCICIO OPORTUNO DE SUS DERECHOS. POR LO QUE ES FUNDAMENTAL QUE SE REALICEN MECANISMOS QUE MINIMICEN LAS INTERRUPCIONES, FORTALEZCAN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y

ASEGUREN UNA GESTIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA PARA LA CIUDADANÍA. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE NUEVO LEÓN (IRCNL), PARA QUE, DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: I. LOS MECANISMOS CONCRETOS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO AL INTERIOR DEL INSTITUTO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS, Y II. SE DETALLEN LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR FUTURAS INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS, CON EL FIN DE EVITAR AFECTACIONES A LA CIUDADANÍA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC.

DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL DÍA DE AYER, DURANTE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, SE PRESENTARON DATOS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, LOS CUALES INDICAN QUE, EN 2024 SE REGISTRARON 5,332 HECHOS VIALES CON PARTICIPACIÓN DE CAMIONES URBANOS. DE ESTOS, EL 56% FUERON CONSIDERADAS PRESUNTAS RESPONSABILIDADES DE LOS OPERADORES, MIENTRAS QUE EL 44% SE DETERMINÓ COMO NO ATRIBUIBLES A ELLOS. ASIMISMO, SEGÚN EL INFORME ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS (ATUS) DEL INEGI, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CUANTO A HECHOS VIALES CON PARTICIPACIÓN DE CAMIONES DE PASAJEROS. ESTA SITUACIÓN EVIDENCIA UNA VEZ MÁS LA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, PUES A LA ALTA INCIDENCIA DE ACCIDENTES SE SUMA UNA COMPLICACIÓN ADICIONAL: MUCHAS UNIDADES OPERAN SIN PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES. LA FALTA DE ASEGURAMIENTO REPRESENTA UN RIESGO GRAVE PARA LOS USUARIOS, PEATONES Y TERCEROS, QUIENES QUEDAN DESPROTEGIDOS EN CASO DE UN SINIESTRO. PARA UNA CONDUCCIÓN EFECTIVA, SE NECESITA CAPACITAR A LOS OPERADORES EN DIFERENTES MATERIAS. LA CAPACITACIÓN NO SOLO CONSTITUYE UN DERECHO, SINO QUE REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD CLAVE PARA REDUCIR LOS ÍNDICES

DE SINIESTRALIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO¹⁰. EN ESE SENTIDO, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 70 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE LAS PERSONAS OPERADORAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO TIENEN DERECHO A RECIBIR CAPACITACIÓN GRATUITA, IMPARTIDA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD. EL ARTÍCULO 8 BIS 3 DE LA REFERIDA LEY, MENCIONA QUE LA FORMACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL IMPLICA QUE EL PERSONAL TÉCNICO Y/O PROFESIONAL CUENTE CON CAPACITACIÓN EN DICHAS MATERIAS, ASÍ COMO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y NECESIDADES DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EN PARTICULAR, LA FORMACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES RESULTA ESENCIAL, YA QUE PERMITE A LOS OPERADORES CONOCER EL MARCO NORMATIVO ACTUALIZADO, ASÍ COMO ADOPTAR PRÁCTICAS DE CONDUCCIÓN SEGURA CUANDO TRANSPORTEN PASAJEROS. UN ESTUDIO REALIZADO EN 2014 POR LA UNIVERSIDAD DE ALABAMA¹¹ ANALIZÓ EL FENÓMENO DE LA DISTRACCIÓN AL VOLANTE EN OPERADORES DE AUTOBUSES PÚBLICOS Y CONCLUYÓ QUE LA DISTRACCIÓN ES UN PROBLEMA COMÚN, PRINCIPALMENTE PROVOCADA POR OTROS PASAJEROS. EL ESTUDIO RECOMIENDA QUE LOS CONDUCTORES SEAN CAPACITADOS SOBRE LOS RIESGOS QUE IMPLICA CONDUCIR DISTRAÍDOS Y SOBRE LAS ESTRATEGIAS PARA EVITAR ESTAS SITUACIONES. ASIMISMO, LA COMPRENSIÓN ADECUADA SOBRE LA OPERACIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO ES IGUALMENTE RELEVANTE. SI BIEN LOS OPERADORES DEBEN CONTAR CON UNA LICENCIA QUE RESPALDE DICHOS CONOCIMIENTOS, ES INDISPENSABLE REFORZAR ASPECTOS COMO EL USO CORRECTO DE LOS SISTEMAS MECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS DEL VEHÍCULO, EL MANEJO EFICIENTE SEGÚN EL DISEÑO ESPECÍFICO DE CADA UNIDAD, Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. TODO ELLO CONTRIBUYE A UN SERVICIO MÁS SEGURO, EFICIENTE Y PROFESIONAL PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. NO HAY QUE OLVIDAR QUE LA SEGURIDAD VIAL CONSISTE EN PRIORIZAR ACCIONES ORIENTADAS A PREVENIR HECHOS DE TRÁNSITO, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, USUARIOS, OPERADORES Y TERCEROS, ASÍ COMO EVITAR DAÑOS A BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS, COMO VEHÍCULOS PARTICULARES Y UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE

¹⁰ Recuperado de:

<https://www.tyt.com.mx/nota/educacion-en-seguridad-vial-una-via-para-reducir-el-35-de-la-siniestralidad>;

<https://www.tyt.com.mx/nota/capacitacion-de-operadores-de-transporte-publico-disminuye-accidentes-de-transito-en-el-amg>

¹¹ Griffin, R.; Huisingsh, C.; McGwin, G. Jr. (2014). *Prevalence of and factors associated with distraction among public transit bus drivers*. *Traffic Injury Prevention*, 15(7), 720-725.

PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, Y AL RESPONSABLE DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PLANES DE CAPACITACIÓN GRATUITA DIRIGIDOS A LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SEGURIDAD VIAL; PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; PERSPECTIVA DE GÉNERO; NECESIDADES DE LOS GRUPOS VULNERABLES; OPERACIÓN TÉCNICA DE LOS VEHÍCULOS. ATENTAMENTE, AILE TAMEZ DE LA PAZ. MONTERREY, NUEVO LEÓN A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA. PRESIDENTA, SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN

CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN UN MUNDO QUE AVANZA ACELERADAMENTE, DONDE LA PRODUCTIVIDAD SUELE ECLIPSAR EL BIENESTAR, LA SALUD MENTAL EMERGE COMO UNA URGENCIA SILENCIOSA QUE ATRAVIESA HOGARES, ESCUELAS, CENTROS DE TRABAJO Y COMUNIDADES ENTERAS. A SU VEZ, ES DE SEÑALAR QUE EL MUNDO CONTINÚA ENFRENTANDO LOS EFECTOS DE LARGO PLAZO QUE DEJÓ LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SEGUIMOS TENIENDO APRENDIZAJES DE ELLA, DE LOS CUALES ES NECESARIO DETENERNOS A REFLEXIONAR SOBRE UNO DE SUS IMPACTOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE ES EL PROFUNDO COSTO QUE HA REPRESENTADO PARA LA SOCIEDAD. DE ACUERDO CON DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS),¹² MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS PADECEN TRASTORNOS DE SALUD MENTAL, SIENDO QUE ALGUNAS DE ESTAS AFECTACIONES COMO LA ANSIEDAD Y DEPRESIÓN GENERAN ENORMES COSTOS HUMANOS Y ECONÓMICOS; TENIENDO COMO RESULTADO EL REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LOS AÑOS DE VIDA SALUDABLE DE TODAS LAS EDADES Y NIVELES SOCIOECONÓMICOS EN LAS QUE SE PRESENTA. PARA EL CASO DE MÉXICO, UN TEMA QUE NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA EN LA MATERIA ES LA DEPRESIÓN, YA QUE DE ACUERDO CON DATOS DEL BOLETÍN

¹² Fuente: [Más de mil millones de personas viven con trastornos de salud mental: urge ampliar los servicios - OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud](#)

EPIDEMIOLÓGICO¹³ EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL MENCIONA QUE A LA SEMANA 39 DEL AÑO 2025; A NIVEL NACIONAL, SE TIENE REGISTRADO 112,239 CASOS DE DEPRESIÓN. ESTA CIFRA, ALARMANTE POR SÍ SOLA, REPRESENTA APENAS UNA FRACCIÓN DEL VERDADERO IMPACTO. YA QUE DEL TOTAL DE LOS CASOS 82,419 CORRESPONDEN A MUJERES MIENTRAS QUE 29,820 SON RESPECTIVAMENTE DE HOMBRES. AUNADO A LO ANTERIOR PARA EL CASO PARTICULAR DE LA ENTIDAD, EL MISMO BOLETÍN MENCIONA QUE HA REGISTRADO 4,734 CASOS; TENIENDO UN ALZA DE POCO MÁS DE 500 CASOS EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR, LO QUE REFLEJA UNA TENDENCIA CRECIENTE QUE NO PUEDE SER IGNORADA, YA QUE SE REPLICÁ EL ESCENARIO DE NIVEL NACIONAL, TENIENDO QUE LAS MUJERES PRESENTAN EL MAYOR NÚMERO CON UN TOTAL DE 3,484 EN RELACIÓN CON LOS HOMBRES QUE ES DE 1,250 CASOS. ANTE TAL CONTEXTO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL ESTE PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE¹⁴; ES NECESARIO REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA VISIBILIZAR, ATENDER Y PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES, PARTICULARMENTE LA DEPRESIÓN QUE SE ENCUENTRA AGUDIZADO TANTO A NIVEL LOCAL COMO NACIONAL. SI BIEN ES DE RECONOCER LOS DIVERSOS ESFUERZOS EMPRENDIDOS POR LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, ES NECESARIO NO BAJAR LA GUARDIA Y AL CONTRARIO REDOBLAR LOS ESFUERZOS; PUES ESTAMOS FRENTE UNA CRISIS SILENCIOSA EN MATERIA DE SALUD MENTAL QUE AFECTA A MILLONES DE PERSONAS AÑO CON AÑO. ES POR ELLO, QUE EL PRESENTE LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONSISTE EN QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES EXISTENTES EN MATERIA DE SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ MISMO, QUE REFUERCE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE BRIGADAS EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS, QUE ACERQUEN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA MATERIA A TODA LA POBLACIÓN. PORQUE EN LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REITERAMOS NUESTRA CONVICCIÓN DE QUE LA SALUD MENTAL DEBE OCUPAR UN LUGAR PRIORITARIO EN LA AGENDA PÚBLICA; SIENDO QUE A TRAVÉS DE ESTOS TRABAJOS NO SOLO SE RESPONDE A UNA COYUNTURA ESTADÍSTICA, SINO A UNA REALIDAD HUMANA QUE EXIGE SENSIBILIDAD, VOLUNTAD POLÍTICA Y ACCIÓN DECIDIDA. ES POR LO ANTERIOR QUE PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H.

¹³ Fuente: <https://www.gob.mx/salud/documentos/boletinepidemiologico-sistema-nacional-de-vigilancia-epidemiologica-sistema-unico-de-informacion-387843>

¹⁴ Fuente: https://www.paho.org/sites/default/files/2025-01/wall-calendar-ops2025-hires-es_0.pdf

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1) GENERE LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS, EN COORDINACIÓN CON LOS 51 MUNICIPIOS, PARA PROMOCIONAR, DIFUNDIR Y REALIZAR BRIGADAS COMUNITARIAS DE SALUD MENTAL, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A FIN DE MITIGAR EL AUMENTO DE CASOS DE DEPRESIÓN EN LA ENTIDAD; E 2) INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON LOS QUE CUENTA, ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2025. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERAS. PRIMERO QUE NADA, FELICITAR A MI AMIGO MEME, POR ESTE EXHORTO TAN IMPORTANTE. EN UN HECHO DOCUMENTADO QUE LAS MUJERES PRESENTAN MAYOR RIESGO DE PADECER TRASTORNOS DEL ÁNIMO, ANSIEDAD, DEPRESIÓN Y ESTRÉS CRÓNICO, QUE LOS HOMBRES EN NUEVO LEÓN. DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, SEÑALAN QUE LAS MUJERES SUFREN CASI EL DOBLE DE DEPRESIÓN QUE LOS HOMBRES, 14.4 FRENTE A 8.9%. ASIMISMO, DE ACUERDO CON UN ANÁLISIS RECENTE DEL ESTADO, SE ESTIMA QUE EL 10.5% DE LA POBLACIÓN ADULTA EN NUEVO LEÓN, REPORTÓ HABER EXPERIMENTADO SÍNTOMAS DEPRESIVOS EN EL ÚLTIMO AÑO, CON UNA MAYOR INCIDENCIA EN MUJERES JÓVENES. ESTOS DATOS, NOS PERMITEN AFIRMAR QUE LAS MUJERES SON UN GRUPO ESPECIALMENTE EXPUESTO, CARGAS DEL CUIDADO, VIOLENCIA DE GÉNERO, DESIGUALDADES SOCIALES, DISCRIMINACIONES, ROLES MÚLTIPLES Y PERSISTENTES BRECHAS SALARIALES Y SOCIALES, AGRAVAN EL PADECIMIENTO EMOCIONAL FEMENINO; CUANDO EL APOYO INSTITUCIONAL FALTA, EL SUFRIMIENTO SE ENCIERRA. ESTA PROPUESTA REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES EN LOS 51 MUNICIPIOS DE

NUEVO LEÓN. SU IMPLEMENTACIÓN PERMITIRÁ ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL A COMUNIDADES RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO, DONDE LAS BARRERAS GEOGRÁFICAS LIMITAN EL ACCESO OPORTUNO A LA ATENCIÓN; ADEMÁS, AL INCORPORAR UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, SE GARANTIZA QUE EL PERSONAL DE LAS BRIGADAS ESTÉ CAPACITADO PARA COMPRENDER Y ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS QUE ENFRENTAN LAS MUJERES, COMO LA VIOLENCIA, LA SOBRECARGA EMOCIONAL Y LA DISCRIMINACIÓN. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE RESPONDER A CRISIS AGUDAS, SINO DE ESTABLECER MECANISMOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL A TRAVÉS DE TALLERES, REDES DE APOYO Y SEGUIMIENTO CONTINUO. QUE NUESTRAS MUJERES SIENTAN QUE EL ESTADO CAMINA CON ELLAS, QUE NO ESTÁN SOLAS EN SU LUCHA INTERIOR, QUE SU VOZ PUEDA ENCONTRAR MANOS Y OÍDOS DISPUESTOS, QUE CADA MUNICIPIO SEA PUNTA DE LANZA PARA CAMBIAR UNA CULTURA DE SILENCIO POR UNA CULTURA DE CUIDADO Y DE ACOMPAÑAMIENTO. POR ELLO, ME SUMO AL LLAMADO QUE HACE MI COMPAÑERO, AMIGO Y LEGISLADOR MEME, PARA IMPULSAR ESTAS BRIGADAS DE SALUD MENTAL EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, DIRIGIDOS ESPECIALMENTE A MUJERES. MUCHAS GRACIAS. NUEVAMENTE FELICITACIONES, AMIGO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, A SOLICITUD DE LOS CS. DIPUTADOS HERIBERTO TREVÍNO CANTÚ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR;

DANDO UN TOTAL DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PROMETO SER BREVE. HONORABLE ASAMBLEA: EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA DEMOSTRADO UNA ENORME RELEVANCIA EN EL ÁMBITO GANADERO, DESTACÁNDOSE A NIVEL NACIONAL EN DIVERSAS CATEGORÍAS AGROPECUARIAS. NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR EN GENÉTICA, PRIMER LUGAR EN ASOCIACIONES DE REGISTRO, AQUÍ TENEMOS A LA SIMMENTAL, LA BEEFMASTER, LA CHAROLAIS, TENEMOS MÁS DE 600 MIL BOVINOS, MÁS DE 400 MIL CAPRINOS Y OVINOS, MÁS DE 230 MIL PORCINOS Y MÁS DE 20 MILLONES DE AVES. SOMOS TAMBIÉN PRIMER LUGAR EN UNIDADES DE MANEJO (UMAS) Y APROVECHAMIENTO DE VIDA SILVESTRE, LO QUE REPRESENTA UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA ECONOMÍA RURAL Y DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL PAÍS. ESTE SECTOR APORTA CERCA DE 20 MIL MILLONES DE PESOS. ESTO ES FUNDAMENTAL, YA QUE ANIMALES DE PRODUCCIÓN COMO LOS BOVINOS, EQUINOS, PORCINOS Y AVES, QUE CUMPLEN UNA FUNCIÓN ECONÓMICA ESENCIAL EN LA ALIMENTACIÓN Y EN LA ECONOMÍA RURAL, NO PUEDEN SER TRATADOS BAJO EL MISMO ENFOQUE QUE LOS ANIMALES DESTINADOS A LA COMPAÑÍA O A LA CONSERVACIÓN SILVESTRE. POR ELLO, LA REFORMA DEBE CONTEMPLAR LA NECESIDAD DE APLICAR LAS DISPOSICIONES PENALES DE MANERA QUE SE RESPETEN LOS DIFERENTES USOS Y OBJETIVOS SOCIALES DE CADA UNO DE ESTOS TIPOS DE ANIMALES, OBVIAMENTE, SIN MENOSCABAR EL BIENESTAR DE NINGUNO DE ELLOS. LA GANADERÍA EN NUEVO LEÓN, Y EN MUCHAS REGIONES DE MÉXICO, ES DIVERSA Y PROFUNDAMENTE ENRAIZADA EN NUESTRAS COSTUMBRES. NO SOLO HABLAMOS DE VACAS Y DE TOROS, SINO DE VENADOS, GALLOS Y CABALLOS, DE PRODUCTORES QUE TRABAJAN CON CONEJOS E INCLUSO CON PEZES, ENTRE OTROS. TODOS FORMAN PARTE DE UN ECOSISTEMA PRODUCTIVO QUE NO SOLO SOSTIENE LA ECONOMÍA RURAL, SINO TAMBIÉN LA IDENTIDAD CULTURAL DE NUESTRAS COMUNIDADES. POR ESO, DEFENDEMOS CON FIRMEZA A LOS PRODUCTORES QUE VIVEN Y DEPENDEN DE ESTA GANADERÍA DIVERSIFICADA, RECONOCIENDO QUE SU LABOR ES ESENCIAL PARA LA VIDA CIVIL EN EL CAMPO Y PARA LAS TRADICIONES DE TODO EL ESTADO QUE REPRESENTA ESTE CONGRESO. POR ELLO,

CONSIDERAMOS QUE EXISTE UNA AMBIGÜEDAD POTENCIAL EN LA DEFINICIÓN DE “ANIMAL”, LA CUAL HA SIDO SEÑALADA EN DIVERSAS INICIATIVAS LOCALES Y REGIONALES. LA PROPUESTA DE REFORMA RECONOCE ESTE DESAFÍO Y ABRE EL ESPACIO PARA TRABAJAR EN UNA DEFINICIÓN MÁS PRECISA Y CLARA, QUE EVITE INTERPRETACIONES ERRÓNEAS O RESTRICCIONES INNECESARIAS EN LAS ACTIVIDADES PECUARIAS. CON ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL EQUILIBRAR LA PROTECCIÓN ANIMAL CON LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, PERMITIENDO QUE SE MANTENGA LA PRODUCCIÓN ALIMENTARIA SIN SACRIFICAR EL BIENESTAR ANIMAL. EL TRATAMIENTO DIFERENCIADO PROPUESTO NO IMPLICA REDUCIR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DE PRODUCCIÓN, SINO CONTEXTUALIZAR SU TRATAMIENTO CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR RURAL Y LAS REALIDADES DEL SISTEMA ALIMENTARIO. EN SUMA, DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO PARA QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ANALICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTES MENCIONADA, LA CUAL NO SOLO DEBE BUSCAR MEJORAR LA CLARIDAD EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS ANIMALES PARA SU APLICACIÓN DENTRO DE LA LEY, SINO TAMBIÉN FORTALECER EL MARCO NORMATIVO QUE PROTEGE TANTO A LOS ANIMALES COMO A LAS FAMILIAS RURALES QUE DEPENDEN DE LA GANADERÍA DIVERSIFICADA PARA SU SUSTENTO. TAMBIÉN DEBEMOS GARANTIZAR QUE LOS PERMISOS SE BASEN EN ESTUDIOS POBLACIONALES SERIOS, CON LÍMITES CLAROS, TEMPORADAS DEFINIDAS Y SANCIONES SEVERAS PARA QUIEN ACTÚE FUERA DE LA LEY. PROTEGER A LOS ANIMALES NO SÓLO ES EVITAR EL MALTRATO, SINO TAMBIÉN ASEGURAR SU HÁBITAT, SU ALIMENTO Y SU EQUILIBRIO NATURAL. POR ESO, HOY QUIERO HACER UN LLAMADO A QUE SIGAMOS LEGISLANDO CON VISIÓN INTEGRAL, SIN CONFRONTAR POSTURAS, SINO ENCONTRANDO COINCIDENCIAS. EL CUIDADO DE LOS ANIMALES, LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, LAS TRADICIONES, LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD NO SON CAUSAS OPUESTAS, SINO COMPLEMENTARIAS TOTALMENTE. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA POSICIONARME A FAVOR DE LA PROPUESTA DE AQUÍ DE MI COMPAÑERO ARMANDO, YA QUE HAY UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y LOS ANIMALES QUE SE USAN EN EL MEDIO AGROPECUARIO, QUE SON UN MEDIO DE TRABAJO. CERCA DEL 2% DE PERSONAS DE ESTE MUNDO ALIMENTAN AL OTRO 98% Y PARA PODER ALIMENTARLO NECESITAN UTILIZAR COMO MEDIO DE TRANSPORTE, DE CARGA Y DE ARREO TODOS ESTOS ANIMALES. HOY EXISTE UN DESCONOCIMIENTO POR GRAN PARTE DE LA SOCIEDAD QUE A VECES HASTA PIENSAN QUE LAS HAMBURGUESAS NACEN DE LOS ÁRBOLES, RESPECTO DE DÓNDE VIENE EL ALIMENTO QUE ESTÁ EN LOS PLATOS DE COMIDA DE TODOS LOS HABITANTES DE ESTE PLANETA. ENTONCES, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD EL PODER HACER CONCIENCIA DE ESTE TIPO DE COSAS, DE QUE ES NECESARIO EL PODER TENER Y CRIAR ANIMALES PARA EL SACRIFICIO, PARA EL TRABAJO Y PARA EL USO DE TODAS ESTAS PERSONAS QUE VIVEN DÍA A DÍA TRABAJANDO Y ESFORZÁNDOSE PARA PODER LLEVAR ALIMENTO A NUESTRAS CASAS. COMPLETAMENTE A FAVOR, COMPAÑERO. Y, ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.